

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PUENTE DE VALLECAS CELEBRADA EL DÍA 6 DE MAYO DE 2013

En Madrid, en el Salón de Sesiones del Distrito de Puente de Vallecas, siendo las catorce horas y treinta minutos, se reunió la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, bajo la Presidencia de Dña. Eva Durán Ramos (PP), con la asistencia, del Concejal Portavoz D. Pedro Pablo García-Rojo Garrido (PSOE) y los vocales vecinos, Dña. Nuria García Moreno (PP), Dña. Margarita Rico Ramos (PP), D. Francisco Javier Gálvez Vázquez (PP), Dña. Celia Fernández Lozano (PP), D. Fernando Hervias Echegaray (PP), D^a Gema Punzón Cabanillas (PP), Dña. Isamar Montero Ruiz (PP), D. Juan Manuel Rodríguez Martín (PP), D. Julián Ortega Ruiz (PP), Dña. M^a Jesús Tris Marco (PP), D. Ricardo José Serrano García (PP), D. Roberto Verdugo Mota (PP), Dña. Sara María Zamorano Conde (PP), D. Javier Sánchez Carlos (PSOE), Dña. Esther Peña Fernández (PSOE), D. Antonio Abarca Plana (PSOE), Dña. Lorena García Teba (PSOE), D. Julián Palomo Alcaraz (PSOE), D. Víctor O. Durana Muslera (IU), D. Rubén Ignacio Tejedor Cembrero (UPyD), D^a Laura Forgerón Benito (UPyD). No asistió la Concejal Vicepresidenta del distrito D^a Begoña Larrainzar Zaballa (PP), ni la vocal vecina Dña. Rosalía Bravo Martín (IU). Asistió el Sr. Secretario de la Junta Municipal de Distrito D. Sebastián Fernández Gastey.

Antes de entrar a debatir los puntos correspondientes al orden del día, la Sra. Presidenta expresa que se va a guardar un minuto de silencio por las 2 mujeres fallecidas a causa de la violencia de género que se ha producido desde el último pleno hasta la fecha. Y por la niña muerta en Campillo en Málaga.

A continuación por todos los asistentes a la sesión plenaria se guarda un minuto de silencio.

La Sra. Presidenta expresa la condolencia del Grupo Municipal del Partido Popular por el fallecimiento de Dña. Mercedes de la Merced Monge, que fue 1er. Teniente de Alcalde en el Ayuntamiento de Madrid y ostentaba el cargo de Secretaria General de la Unión de Ciudades Iberoamericanas. La Sra. Presidenta excusa la asistencia de Dña. Rosa Bravo por enfermedad y de Dña. Begoña Larrainzar que ha acudido al entierro en Soria de Dña. Mercedes de la Merced.

1. Lectura del Decreto de 22 de abril de 2013 de la Alcaldesa, de Cese del Vocal Vecino en la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes D. Antonio Segura Hernández.

El Sr. Secretario lee el siguiente decreto:

La Sra. Alcaldesa con fecha 22 de abril de 2013 ha dictado el siguiente Decreto:

“De conformidad con lo dispuesto en los artículos, 38.1, 40 y 41 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 23 de diciembre de 2004, y a propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes,

DISPONGO

Cesar a D. Antonio Segura Hernández como Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes de la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas."

2. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 3 de abril de 2013.

El Sr. Tejedor se adhiere a las condolencias por el fallecimiento de Dña. Mercedes de la Merced y expresa el voto en contra del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

El Sr. Durana se adhiere a las condolencias por el fallecimiento de Dña. Mercedes de la Merced, y expresa el voto a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. García-Rojo expresa que se adhiere a las condolencias por el fallecimiento de Dña. Mercedes de la Merced. Señala que el Sr. Segura ha desempeñado su labor como vocal de una manera siempre constructiva y expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa sus condolencias por el fallecimiento de Dña. Mercedes de la Merced y expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Sra. Presidenta desea que conste en acta el agradecimiento al trabajo desarrollado por el Sr. Segura en la Junta Municipal de Puente de Vallecas en beneficio de todos los vallecanos.

Queda aprobado por mayoría.

3. Aprobar inicialmente la relación de situados de prensa gratuita en la vía pública, para el año 2014, en el Distrito de Puente de Vallecas. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de un mes de información pública, para el caso de los situados sujetos a la Ordenanza de Venta Ambulante, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Los puntos 3, 4, 5 y 6 se tratan conjuntamente.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de los cuatro puntos.

El Sr. Durana expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de los cuatro puntos.

El Sr. Sánchez expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de los cuatro puntos. El sr. Sánchez expresa que le gustaría que se cumpliera el último acuerdo del pleno de esta Junta Municipal de tener presencia de periódicos gratuitos en la Junta Municipal.

La Sra. Presidenta expresa que en la Junta Municipal hay espacio y los expositores los han de traer los propios medios. La Sra. Presidenta expresa que el Grupo Municipal del Partido Popular enmendó la proposición en el sentido de que se instalarían siempre y cuando no se quiten

puestos de trabajo a los repartidores de prensa gratuita. Estamos hablando de 10 situaciones, y a su vez hay 27 personas que están en esas 10 autorizaciones, los cuales no han de quedarse sin empleo.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular a favor de los puntos 3, 4, 5, y 6.

Los puntos 3, 4, 5 y 6 quedan aprobados por unanimidad.

- 4. Aprobar inicialmente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos, periódicos y sectoriales, para el año 2014, en el Distrito de Puente de Vallecas. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de un mes de información pública, para el caso de los situados sujetos a la Ordenanza de Venta Ambulante, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.**
- 5. Aprobar inicialmente la relación de quioscos de prensa, para el año 2014, en el Distrito de Puente de Vallecas. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de un mes de información pública, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.**
- 6. Aprobar inicialmente la relación de quioscos permanentes de bebidas, para el año 2014, en el Distrito de Puente de Vallecas. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de un mes de información pública, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.**
- 7. Proposición nº 2013/415628, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa a la realización de una campaña informativa sobre las propuestas institucionales de vivienda en situaciones familiares de desahucio.**

El Sr. Durana expresa que según información facilitada en última Comisión Informativa de Familia y servicios sociales el número de peticiones de vivienda del Fondo Social Viviendas en el Municipio de Madrid ha sido solamente de 14 peticiones. Igualmente nos consta la falta de información sobre el programa de viviendas solidaria del Ayuntamiento de Madrid o sobre pisos del IVIMA puestos a disposición de familias en situación de desahucio. Por otra parte el Ayuntamiento de Madrid se adhirió al Convenio de Creación de Fondos Sociales de Viviendas comprometiéndose a difundir en su territorio e informar a sus ciudadanos sobre el objeto y contenido del Convenio. Por todo esto se presenta esta proposición para que se inste a través de la Junta Municipal de Distrito a que se realice una campaña informativa sobre las propuestas institucionales de vivienda en situaciones familiares de desahucio.

La Sra. Presidenta expresa que el Ayuntamiento de Madrid se ha adherido al Convenio para la creación de un Fondo Social de Viviendas, suscrito el 17 de enero de 2013 por los Ministerios de Fomento, Ministerio de Economía y Competitividad, Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad; Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), Plataforma del Tercer Sector, Dirección General de Regulación y Estabilidad Financiera del Banco de España y diversas entidades bancarias y cajas de ahorro. La cláusula quinta del Convenio establece el procedimiento de asignación de viviendas, cuyos puntos principales se señalan a continuación:

1. Los interesados dirigen su solicitud a la entidad de crédito titular del préstamo hipotecario cuyo impago haya originado el desalojo de la vivienda habitual del solicitante.
2. Las entidades de crédito evalúan el cumplimiento de los requisitos establecidos admitiendo aquellas solicitudes que efectivamente los cumplan.
3. Las entidades de crédito solicitan al Ayuntamiento de Madrid informe de los servicios sociales municipales y el Centro de Servicios Sociales correspondiente al domicilio de los solicitantes emite su informe en el plazo de 15 días desde la recepción de la solicitud.
4. Remitidos los informes a las entidades bancarias, éstas valoran las solicitudes que presenten una mayor necesidad o riesgo social en función del informe social emitido, para priorizar su adjudicación.
5. Las viviendas se asignan a las solicitudes recibidas y admitidas antes de la finalización de cada trimestre, a partir del 31 de marzo de 2013, en función de la valoración realizada por las entidades. Los contratos de arrendamiento deberán estar suscritos antes del día 15 del segundo mes siguiente al de cierre de la aceptación de solicitudes.

En el primer trimestre de vigencia se han emitido, dentro del plazo establecido, 14 informes con destino a cuatro entidades bancarias diferentes. Asimismo, en el marco de las funciones que el Convenio asigna a la Federación Española de Municipios y Provincias y a las Entidades Locales adheridas, el Ayuntamiento de Madrid realiza una actividad de difusión del Programa facilitando información desde su propia Web y los servicios de información a la ciudadanía. Asimismo, los Servicios Sociales Municipales realizan una labor de asesoramiento para facilitar el acceso a las personas y familias que reúnan los requisitos. La Sra. Presidenta expresa que esta información también se facilitó al Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes el día 23 de abril en la Comisión de Familia y Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Madrid.

El Sr. Tejedor expresa que esta proposición es positiva. Hay un problema en el Ayuntamiento de Madrid en todo lo que tiene que ver con la comunicación con sus ciudadanos, ya que la comunicación no fluye de manera clara y evidente y una muestra de ello es la página Web que depende del Ayuntamiento de Madrid que es una página Web muy mala ya que hay multitud de erratas y además está descentralizado. Las nuevas tecnologías son una oportunidad interesante para comunicarse con los ciudadanos, pero no la única, por tanto se debería de tratar de mejorar la comunicación entre instituciones y ciudadanos. Esta es una proposición sensata y el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia va a votar a favor.

El Sr. Durana expresa que Internet lo utiliza un 25 % de las personas y quienes menos lo utilizan son los que menos capacidad económica tienen y los que más dificultades tienen debido a su formación. Los servicios sociales pueden tener la información pero si no desarrollan una campaña la población no puede estar totalmente informado. Además los servicios sociales están saturados y difícilmente pueden salir a cumplir una labor informativa. Hay un déficit en la información de las instituciones y lo que se propone es que la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas desarrolle una campaña informativa específicamente para transmitir esta información no solo por Internet o cuando la gente acude a los servicios sociales. Hay que llegar a la población más vulnerable.

El Sr. García-Rojo expresa que esta proposición es acertada y hace referencia a una lacra social que el país está viviendo, y además el Grupo Municipal Socialista presenta en el punto 10 del orden del día una proposición sobre este tema. Expresa el Sr. García-Rojo que el Grupo Municipal Socialista votará a favor de esta proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la información se está dando y los vecinos del Puente de Vallecas no solamente vienen para usar los servicios sociales, ya que señala la Sra. Presidenta que les han pedido cita vecinos con problemas de desahucios y que no han acudido a los servicios sociales y desde aquí se les canaliza a dichos servicios sociales. Se está apoyando y atendiendo a todos los vallecanos que han acudido a la Junta Municipal con problemas de desahucios. Ha habido desahucios de inquilinos por la Ley Boyer, por impagos a la Administración, etc. y siempre se les ha atendido. La Sra. Presidenta expresa que siempre se ha

atendido y ayudado a la gente con este tipo de problemas y siempre se les ha facilitado la información correspondiente. Incluso a personas que no vivían en una vivienda pública, se les ha canalizado para solicitar una vivienda pública. Se ha hecho y se sigue haciendo seguimiento de cada uno de los casos. El Ayuntamiento de Madrid está dando la información a través de los órganos que tiene que darla. Por estas razones se ha de desestimar la proposición. Expresa la Sra. Presidenta al Sr. Tejedor, que habló con la Diputación de Ávila y le manifestó que lo que ha hecho la Diputación es poner página Web a cada municipio que lo ha solicitado, pero el contenido y la alimentación la ha de hacer el propio municipio. La página de Hernansancho está vacía de contenido y no hay por dónde cogerla. La página Web del Ayuntamiento de Madrid funciona perfectamente y es muy útil para los ciudadanos.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Durana expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría.

8. Proposición nº 2013/420196, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia referida la creación de una zona de aparcamiento exclusivo para motocicletas frente a la oficina del DNI existente en la calle Sierra Carbonera, 35.

El Sr. Tejedor expresa que esta es una proposición que ya presentó el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia hace 14 meses y se sigue observando una demanda de los vecinos para aparcar en la zona señalada y únicamente también de los trabajadores que están yendo todos los días a la oficina del DNI. Hay que valorar otra vez esta iniciativa porque no se ha dado solución y se sigue sin ver en Vallecas aparcamientos exclusivos para motocicletas como hay en otros distritos de Madrid. No se puede comparar el funcionamiento de la Web de un pueblo de 600 habitantes con la Web de la capital de España. Hay apartados que están vacíos y ningún municipio puede rellenar esos datos, porque la Diputación no lo ha habilitado todavía.

La Sra. García Moreno expresa que en relación a la señalización de reservas se informa que consultado el Inventario de Señalización Vertical de Departamento consta que en el distrito de Puente de Vallecas se ha señalado una reserva de estacionamiento para motocicletas en el nº 153 de la Avenida de la Albufera el pasado mes de enero. Hay que tener en cuenta que la instalación de reservas de motos se valora atendiendo a criterios generales de movilidad en aquellas zonas donde se observa una alta demanda de estacionamiento de este tipo de vehículos, ya sea a petición de los interesados o en las visitas de inspección periódicas que se realizan para seguimiento de la demanda. Así mismo se informa que la implantación y señalización de reservas de estacionamiento de motocicletas se realiza en zonas de atracción de viajes en moto tales como lugares de ocio, oficinas, centros comerciales, empresariales y, en general, aquellos lugares que impliquen una demanda potencial y recurrente de viajes. Dado que este tipo de centros se concentra, en general, en la zona centro de la ciudad, es cierto, que en los distritos perimetrales como es el caso del Distrito de Puente de Vallecas, existen señalizadas un número menor de reservas de motocicletas. Por otra parte se informa que consultado el archivo del Departamento desde el año 2007, constan seis peticiones de reservas

de estacionamiento de motocicletas en el distrito de Puente de Vallecas: en la calle Sierra Contraviesa, calle Gregorio Navas, calle Puerto de Arlabán, calle Tejar de la Pastora, calle Sierra Carbonera y calle Sierra Toledana. En todas ellas no se ha observado una fuerte demanda de motos que justifique la instalación de una reserva de motos permanente, con la consiguiente pérdida de plazas para el resto de vehículos de los residentes y usuarios de la zona. Con respecto a la petición de instalación de una reserva para motocicletas en la calle Sierra Carbonera, a la altura del nº 35 se ha vuelto a girar visita de inspección comprobándose que no existe demanda de estacionamiento de motocicletas que justifique señalar una reserva permanente para este tipo de vehículos, con la consiguiente reducción de plazas para el resto de vehículos que eso supone en una zona donde la demanda estacionamiento es tan alta. En la visita de inspección se ha recorrido toda la calle Sierra Carbonera, por si se detectase algún otro punto en el que se localizara estacionamiento de motocicletas que pudiera justificar la instalación de una reserva permanente, no habiéndose detectado demanda en ninguna zona. En cualquier caso, se informa que la Ordenanza de Movilidad para la Ciudad de Madrid, regula en su artículo 62 el estacionamiento de los vehículos de dos ruedas en la vía pública, estableciendo que *“los vehículos de dos ruedas, ya sean motocicletas, ciclomotores o bicicletas, estacionarán en los espacios específicamente reservados al efecto. En el supuesto de que no los hubiera, siempre que esté permitido el estacionamiento, podrán estacionar en la calzada junto a la acera en forma oblicua a la misma y ocupando una anchura máxima de 2 metros, de forma que no se impida el acceso a otros vehículos o el paso desde la acera a la calzada. Cuando no sea posible el estacionamiento en calzada o en los espacios reservados previstos anteriormente, los vehículos de dos ruedas podrán estacionar en las aceras, andenes y paseos de más de tres metros de ancho con las condiciones establecidas en la citada ordenanza”*. No obstante, si en futuras inspecciones se detecta una creciente demanda de estacionamiento de motocicletas en este punto o en otras calles del distrito se estudiará la posibilidad de establecer nuevas reservas para este tipo de vehículos.

El Sr. Tejedor expresa que para saber si hay demanda o no hay demanda basta con preguntar a los agentes de policía que trabajan allí y que van a trabajar en moto y que la dejan aparcada en la acera. La Sra. García Moreno ha expresado que las motocicletas pueden aparcar en las aceras y señala el Sr. Tejedor que eso constituye unas barreras arquitectónicas insalvables para aquellas personas con movilidad reducida o madres que van con los carros de los niños y que no pueden transitar porque hay motocicletas aparcadas en aceras demasiado estrechas. Normalmente los aparcamientos para motocicletas que se ponen en otros distritos tienen un horario de 8 de la mañana a 8 de la tarde, con lo cual los vecinos que salen a trabajar por la mañana y vuelven a sus casas tienen esa plaza de aparcamiento que se puede utilizar, en cualquier caso estamos hablando de 1 ó 2 vehículos que dejarían de aparcar a cambio de que aparquen 12 ó 14 motocicletas, eso es lo que se llama el bien común y favorecer a una mayor parte de personas con una acción muy sencilla, que el Grupo Municipal del Partido Popular se empeña en votar en contra más por cabezonería que por una cuestión de razones. Expresa el Sr. Tejedor que agradece que la Sra. García Moreno no le haya hablado de Hernansancho.

El Sr. Durana expresa que cerca del número 35 de la calle Sierra Carbonera hay un local de Izquierda Unida, con lo cual señala el sr. Durana que él pasa mucho por allí y ve las motos provocando una serie de obstáculos en las aceras. Expresa el Sr. Durana que esta proposición le parece razonable y que los Reglamentos han de ser utilizados a favor de la población y no como un cepo para negarle a la población lo que la población pide cuando sus peticiones son razonables.

El Sr. García-Rojo expresa que el Grupo Municipal Socialista se abstendrá en esta proposición.

La Sra. García Moreno expresa que el sr. Tejedor ya ha presentado esta cuestión en dos plenos anteriores. Expresa la Sra. García Moreno que el texto de esta proposición es idéntico. Señala la

Sra. García Moreno que ya en el pleno de marzo de 2012 manifestó que al Grupo Municipal del Partido Popular le sorprendió esta proposición porque parecía que otra vez retrocedíamos en el tiempo al pleno de 2011, pero ahora causa verdadero estupor, ya que no se entiende cómo el Sr. Tejedor se sigue reiterando en esta cuestión cuando ya se le ha informado que no existe una demanda suficiente para atender la reclamada. El equipo de gobierno está para cubrir las necesidades de los vecinos del distrito pero siempre y cuando exista una demanda suficiente. En este caso al no existir dicha demanda no se puede eliminar aparcamiento para otro tipo de vehículos, con el problema que ello conllevaría. El Sr. Tejedor da la impresión de no saber qué plantear en los plenos, da una sensación de improvisación y de no conocer los verdaderos problemas que tiene este distrito.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Durana expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría.

9. Proposición nº 2013/420209, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia referida a la creación de una zona de seguridad frente a la oficina del DNI existente en la calle Sierra Carbonera, 35.

El Sr. Tejedor expresa que esta es una proposición que tiene que ver con el Área de Movilidad y que surge de una reunión con los agentes de la oficina del DNI y que trabajan en participación ciudadana dentro de esta oficina. Hay habilitada una placa que restringe el aparcamiento para un solo vehículo y en un horario limitado, y lo que se plantea es que se amplíe para que los agentes puedan realizar de manera más eficaz su trabajo y tengan dónde aparcar los vehículos. Expresa el Sr. Tejedor que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia plantea las cuestiones que son de mayor importancia para este distrito, y cuestiones de importancia en todos los ámbitos, como las que tienen que ver con la transparencia. Es importante que los vecinos de Vallecas sepan cuánto cobra la Concejal Presidenta de este distrito. Es importante que los vecinos de Vallecas vean cómo la Concejal Presidenta del distrito se dedica en cuerpo y alma al distrito y no ocupa además un acta de diputado nacional en las Cortes Generales. El cargo de Concejal de Distrito es lo suficientemente importante como para que se dedique a tiempo completo y no a tiempo parcial. El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia ha presentado proposiciones para intercambiar libros de texto en el distrito y el Grupo Municipal del Partido Popular ha votado en contra, para crear huertos urbanos en solares municipales, la reducción de asesores y que el Grupo Municipal del Partido Popular también ha votado en contra. El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia ha propuesto instalar una zona WiFi de forma gratuita en las oficinas municipales y el equipo de gobierno también ha votado en contra. El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia va a seguir planteando las iniciativas que crea más convenientes para este distrito, después de hacer un concienzudo trabajo de conocimiento del distrito. Se ha invitado a la Sra. Presidenta para que le acompañe a las Asociaciones porque el equipo de gobierno no ve los problemas.

El problema del aparcamiento de las motocicletas en la calle Sierra Carbonera sigue existiendo y si no se pone solución el año que viene se volverá a presentar una proposición invitando a su solución. Pongamos solución al problema y así no habrá que volver a presentar esta proposición.

La Sra. García Moreno expresa que las zonas de seguridad son prohibiciones específicas de parada y estacionamiento que se señalizan mediante el empleo de las señales R-307, de prohibición de parada y estacionamiento y cajetines complementarios con la leyenda "Zona de Seguridad" y, por lo tanto, en esta zona no se permite la parada ni el estacionamiento a ningún vehículo ya sea privado u oficial. En el supuesto de solicitar la Dirección General de Policía, la zona de seguridad de referencia, previo a la instalación de la señalización, se requiere la presentación de un informe favorable por parte de la Comisaría General Ciudadana del Ministerio del Interior en aplicación de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana dado que según su artículo 3 *"Corresponde, asimismo, al Ministerio del Interior la planificación, coordinación y control generales de la seguridad de las personas, edificios, instalaciones, actividades y objetos de especial interés, proponiendo o disponiendo la adopción de las medidas o la aprobación de las normas que sean necesarias"*. En el emplazamiento de referencia, no se tiene constancia de solicitud de zona de seguridad, por parte de la Dirección General de Policía, ni del informe correspondiente, por parte de la Comisaría General Ciudadana, por lo tanto no se considera procedente la señalización de dicha zona. La Sra. García Moreno señala que la Sra. Concejala ejerce su trabajo con toda la responsabilidad que ella conlleva, tanto en la Junta Municipal como en el Congreso de los Diputados. El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia ha de presentar iniciativas sobre cuestiones importantes y sobre los que no se está ya trabajando por parte del equipo de gobierno. La Sra. Presidenta lleva años visitando a las distintas asociaciones del distrito. El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia se niega a asistir a los Consejos Escolares.

El Sr. Tejedor expresa que la Sra. Presidenta mientras está en el Congreso no está en el Ayuntamiento. En el Ayuntamiento de Madrid el Grupo Municipal del Partido Popular tiene 81 asesores y el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia tiene 4, cuando tiene derecho a tener 19, el resto de personas que trabajan en el Grupo Municipal son funcionarios de carrera del Ayuntamiento. Todos los recortes que se están haciendo desde el Gobierno de la Nación vienen porque se está despilfarrando dinero a manos llenas. La gestión que está haciendo el Ayuntamiento de Madrid es mala, es paupérrima. Se está despilfarrando mucho dinero y no tenemos con qué pagarlo. Se está hipotecando a futuros gestores del Ayuntamiento porque la deuda es descomunal.

El Sr. Durana expresa que la proposición le parece razonable y el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes votará a favor de la misma.

El Sr. García-Rojo expresa que ni la oficina del DNI del distrito, ni la Comisaría del distrito ocupan los edificios más modernos y punteros del distrito. Expresa el Sr. García-Rojo que la proposición del punto 8 ésta del punto 9 le han sorprendido, porque celebramos con cierta periodicidad Consejos de Seguridad en este distrito y nunca se ha escuchado de los responsables de Policía Nacional estas necesarias mejoras. Lo que se plantea en este punto 9 es una propuesta comprometida, porque crear una zona de seguridad puede poner al pleno en el dilema de decidir cuál es la seguridad de los funcionarios que allí van o de las personas que asisten a realizar sus trámites. Expresa el Sr. García-Rojo que lo que se viene a sugerir es que sería necesario cierta actuación integral en esta zona, y señala el Sr. García-Rojo que hay canales institucionales que se han de utilizar para transmitir estas necesidades. El Grupo Municipal Socialista expresa que los principales problemas de los ciudadanos están relacionados con la situación que atraviesa el país, el desempleo y con la realidad de los desahucios.

La Sra. García Moreno expresa que el Sr. Tejedor ha de ser coherente y solicitar una cosa u otra. En la anterior proposición solicitaba que se creara una zona de aparcamiento exclusivo para motocicletas y en ésta plantea que en la misma zona se adecue una zona de seguridad. El Sr. Tejedor da la sensación de improvisación y de que no sabe cuáles son los problemas reales del distrito. La Sra. García Moreno expresa que han sido las políticas del Partido Socialista las que han quebrado España. El Partido Socialista engañó a la opinión pública ya que conocía los indicadores que nos iban a llevar a la crisis. El Partido Popular lo que está haciendo es aportar una dosis de realismo y no habla ni de brotes verdes, ni de champion league. Los EREs es uno de los mayores fraudes a las arcas públicas en la democracia española. En el gobierno de Felipe González se robó a gran escala y en la Junta de Andalucía el asesor urbanístico de Borguillos, esposo de una Consejera de la Junta de Andalucía, carente de titulación, no ha elaborado ningún informe y sin embargo ha cobrado 41.000 € al mes.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Durana expresa la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, toda vez que a pesar de haber manifestado el voto a favor, esto se debe a un error ya que se pensó que cada una de las proposiciones se refería a aceras diferentes.

El Sr. García-Rojo expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría.

10. Proposición nº 2013/422228, presentada por el Grupo Municipal Socialista referida a los desahucios en el distrito de Puente de Vallecas.

El Sr. Abarca expresa: Sra. García ustedes venían a mejorar España en cien días y lo que están haciendo es hundirla más. Sra. García tenemos que recordarles que el Partido Popular es el partido de Gescartera, del Prestige, del Decretazo, de la contrarreforma educativa, de los sobres, de los áticos, de los confetis y de una guerra belicista en contra de la mayoría de los españoles, esto entre una gran lista. La Empresa Municipal de la Vivienda fue creada para ayudar a aquellos que tuvieran grandes dificultades para acceder a un piso, cosa de la que ya se están olvidando y empiezan actuar como una empresa privada. Es lamentable ver titulares hoy como "Botella líquida la empresa de la vivienda" pues tienen una deuda insostenible después de más de veinte años de gobierno del PP en el Ayuntamiento de Madrid. En la actualidad, tiene 6.152 inmuebles en alquiler, pero casi uno de cada cuatro carece de inquilino; más de un millar están listos para entrar a vivir, pero vacíos. Tiene además 1.185 pisos protegidos acabados y vacíos. Va para dos años desde que se aprobó el Plan de Vivienda Solidaria del Ayuntamiento y solo hay 17 ocupadas. Casi un millón y medio de firmas, avalaron la urgente tramitación de la iniciativa legislativa popular, un 90% de aceptación ciudadana a su contenido; y, por encima de todo, avalo la situación de cientos de miles de familias víctimas de una regulación hipotecaria claramente desequilibrada, en la que el deudor, que no tuvo más oportunidad para acceder a una vivienda que firmar la hipoteca que le proponía el banco, asumía casi en solitario toda la responsabilidad de un mercado hipotecario sobrevalorado e hinchado, sin duda, por la burbuja inmobiliaria. Afirmaba hace unos días la vicepresidenta del Gobierno, en un tono sentimental, que esto le puede pasar a cualquiera;

pero para las familias afectadas eso no es ningún consuelo, ni lo fue la determinación de su voto, ni el suyo señora Duran. Lo sería sin ninguna duda que de una vez por todas prioricemos el rescate a las familias sobre el rescate a la banca. Ni el Gobierno, ni esta Junta están para lamentarse ante las entidades de crédito para que dejen unas cuantas viviendas de las que ellos llaman activos tóxicos a unos ciudadanos que están dando la vida por la pérdida de su hogar. Hay que dar una solución a todas las familias que están viviendo una situación de insolvencia sobrevenida por una regulación hipotecaria injusta en nuestro distrito. No se trata de caridad, se trata de derechos. No se trata de parches, se trata de dar soluciones. De ninguna manera es defendible que mientras a las inmobiliarias o a las entidades financieras se les está aceptando la dación en pago mediante el banco, no se les dé una oportunidad a quienes todo lo han perdido. La verdadera deuda no está en las familias, y lo saben.

Lo importante en los desahucios, no es solo la eliminación de la deuda. Para acabar con el problema tenemos que permitir a la gente la renegociación de la misma para que se puedan quedar en su casa y creemos que no es suficiente rogar a unos bancos que cedan unas cuantas casas, no sabemos cuáles, ni dónde, ni qué condiciones tienen para que ni siquiera el banco las quiera. Donde tienen que reclamar los ciudadanos y ciudadanas el derecho a techo es ante las administraciones públicas. Lo que ustedes tienen que hacer es poner a disposición de los vecinos o vecinas desahuciadas en el distrito las viviendas que aun siendo propiedad de las EMVS se encuentren vacías. Dígame: ¿Qué acciones esta tomando esta junta de distrito sobre las personas que se encuentra desahuciadas, sin hogar, etc? Seguramente que la preocupación por estos sea mínima, recordando la frase de la Sra. Botella que decía "los sin hogar son una dificultad añadida para mantener la limpieza" pues pongan soluciones urgentes. Muestren su verdadera preocupación en este pleno aprobando esta iniciativa, donde desistan de los procedimientos judiciales de desahucio que tengan iniciados en este distrito. Revisen y adapten los alquileres o cuotas hipotecarias para adaptarlos a la situación de los afectados y asegurar su permanencia en nuestro distrito. No me vaya hablar de la paralización de un desahucio, tras el escrache que le realizaron en esta misma junta de distrito, que para usted como Concejala-Presidenta la es fácil, paralice todos.

No contesten ahora con un 'y tú más'. No usen su tiempo para hacer oposición a la oposición. No nos den una explicación a nosotros, denles una explicación a los vallecanos.

Para finalizar los socialistas vemos los escarches pacíficos, como un ejercicio de "libertad de expresión" y no como la número dos de los populares, la mujer que era senadora y hacia preguntas cada veintidós meses y sin prepararlas, ella misma, su Secretaria General que los tildó como "nazismo puro" y reflejo de "un espíritu totalitario y sectario" propio de los años treinta.

La Sra. Presidenta expresa que le sorprende que al Grupo Municipal Socialista le preocupen tanto ahora los desahucios y no les preocupara hace unos años. El Partido Socialista votó 10 veces en contra de medidas para proteger a los hipotecados, rechazó una decena de iniciativas del resto de los grupos para elevar la protección a los deudores. El Partido Socialista ha sido el único partido que se ha dirigido a echar de su vivienda a familias de este distrito, por no poder pagar la cuota de autónomos a la Tesorería de la Seguridad Social, y el Secretario de Estado, D. Benigno Granado, los desahuciaba a uno por un impago de 6.000 € a otro por un impago de 3.000 € y a otro por un impago de 4.000 €. Habían tasado la vivienda y la sacaban a concurso público, una valorada en 40.000 € otra en 45.000 y otra en 42.000. La Sra. presidenta expresa que en ningún momento se ha sentido presionada por un escrache. Señala la Sra. Presidenta que ella ha recibido a la plataforma y lo hizo en junio, para tratar los desahucios hipotecarios de este distrito, e intentar detener esos desahucios. La Sra. Presidenta expresa que la EMVS en las situaciones de impago de rentas o cuotas de comunidad, inicia un proceso de contacto por parte de los servicios sociales de su Dirección de Gestión para ponerse en contacto con los inquilinos y ver la situación y causa de los impagos. Cuando la causa del impago viene motivada por una pérdida de la capacidad del inquilino en poder hacer frente a la renta por haber tenido una reducción de sus ingresos, se acuerda con él un calendario de pago, evitando así el inicio de actuaciones judiciales dirigidas al desalojo de la vivienda. Son ya más de 260 los planes de pago suscritos por la EMVS todo ello con el propósito de facilitar a los inquilinos la permanencia en las viviendas municipales.

El Sr. Tejedor expresa su felicitación al Sr. Abarca por la brillante exposición que ha hecho sobre el problema de los desahucios, ya que han sido interesantes y premonitorias sus palabras, el "y tú más" esta a la orden del día. Otra cuestión bien distinta en el tema de las duplicidades y el tema de la gestión porque señala el Sr. Tejedor que no tiene muy claro si desde las Juntas Municipales se puede solucionar este problema. La EMVs es otro brillante ejemplo de gestión del Partido Popular en esta ciudad. Estamos hablando de entre 665 y 800 millones de euros de deuda, y además tiene centenares de pisos vacíos, los cuales está intentando vender a precio de mercado. La solución es compleja y lo que no sirve de nada es que unos echen la culpa a los otros. A la persona que se queda sin vivienda le da igual si la culpa es del Partido Popular o es del Partido Socialista lo que quiere es una solución y no se está ofreciendo solución porque hay demasiada gente que se está quedando sin casas.

El Sr. Durana expresa que no viene al pleno a hacer actas de propaganda de Izquierda Unida. Referirse al partido es útil cuando uno quiere referirse a ese pasado para no repetir errores en el presente. Los problemas de desahucio son gravísimos y señala el Sr. Durana que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes va a apoyar esta proposición.

El Sr. Abarca expresa que, dirigiéndose a la Sra. Presidenta, que no haga demagogia barata y no tiene balones fuera. No puede acusar al PSOE de echar a la gente cuando estaban en el gobierno, los echa la aplicación de la ley, que además ustedes no quieren modificar. Vamos a señalar la utilización que está haciendo de noticias falseadas, como la de la agilización de los juzgados sobre procedimientos hipotecarios, que nunca existió. No quiero entrar al trapo sobre lo que se hizo y lo que se dejó de hacer, ni sobre las provocaciones que en la prensa han intentado colar en relación con una dación en pago universal que posibilite que todo el mundo se libere de su casa, o esas otras de la señora Cospedal en las que dice que son solo los militantes y votantes del Partido Popular los que pagan la deuda. No es tiempo de eso; no es tiempo de responder a provocaciones tampoco de hacer reproches, de recordar quién aprobó la tramitación del procedimiento de ejecución hipotecaria en la Ley de Enjuiciamiento Civil del año 2000 o quién hinchó la burbuja inmobiliaria, como reconoció la patronal bancaria. Es tiempo, de que nos decidamos a la paralización de los procedimientos de ejecución hipotecaria para la gente que está sufriendo la crisis financiera en Puente de Vallecas. Es tiempo, de que cumplan la legislación y que cumplan la Sentencia del Tribunal de Luxemburgo. Es tiempo, de facilitar las viviendas de la EMVS que tiene sin habitar, no de que los ciudadanos tengan que ir al departamento de atención al cliente de las entidades financieras a reclamar el acceso a la vivienda, que es una vergüenza colectiva. Es tiempo, de que acepten la propuesta del SG Socialista Alfredo Pérez Rubalcaba de la creación de un fondo de diez mil millones de euros para evitar desahucios al que puedan acudir las familias. Nosotros señora Concejala-Presidenta no dejamos a nadie de lado, por eso presentamos esta proposición que ustedes no van a aprobar. Esto no es un problema formal, es un problema de voluntad política. ¿La tienen, tienen esa voluntad política para aceptar esta proposición? Antes de concluir quiero decirle al Sr. Tejedor que escuche más a la dirección Nacional y Local de UPYD, pues esta intervención la subrayan compañeros y compañeras de su partido, como el Sr. Martínez Gorriaran en el Congreso de los Diputados y no se abstienen, da mucho que pensar. Obsoleto es una regulación hipotecaria de principios del siglo pasado. Lo obsoleto, es pensar que se puede dar carpetazo a la dación en pago confiando en la buena fe de los bancos a través de códigos de buenas prácticas. Lo obsoleto, es volcarse con una iniciativa para declarar a los toros bien de interés cultural y no pensar en los ciudadanos que han perdido su vivienda y, sin embargo, acumulan deudas. Eso es lo obsoleto de verdad. Hoy tienen de nuevo la oportunidad, entre votar y cambiar las cosas o lamentarse después en el pleno.

La Sra. Presidenta expresa que en cuanto a la segunda de las peticiones referida a adaptar la renta a la capacidad de los inquilinos, debe trasladarse que el 60% de las rentas abonadas a la EMVS son inferiores a 200 €, aplicando subvenciones de hasta el 50% de la renta objetiva con el fin de realizar esa adecuación de la renta derivada del alquiler con los ingresos de la familia

alojada. Por último, indicar que la EMVS dispone en el Distrito de Puente de Vallecas de 18 viviendas destinadas a diferentes programas sociales (Red de viviendas solidarias, programa de mayores, realojos, operaciones urbanas, etc.), el resto de viviendas están en fase de adjudicación, es decir, disponen ya de un adjudicatario quien se encuentra realizando todos los trámites necesarios para poder formalizar la adjudicación y poder disponer de su vivienda. La Sra. presidenta expresa que ayer día 5 de mayo salieron unos teletipos anunciando desahucios en Andalucía y el Defensor del Pueblo Andaluz, D. José Chamuzo, insta a la consejería de Fomento y Vivienda a iniciar una investigación interna lo antes posible sobre irregularidades en las concesiones de viviendas al alquilar, al tiempo que manifestó su preocupación por la existencia de miles de viviendas sometidas a algún régimen de protección pública u oficial, desocupadas. Los datos de las viviendas que están desocupadas en Andalucía están en torno a 5.000, e Izquierda Unida votó en contra de ceder viviendas públicas a desahuciados en Andalucía. El pasado 15 de noviembre el Partido Socialista e Izquierda Unida socios en el Gobierno andaluz, rechazan en el pleno parlamentario una moción del Partido Popular en la que se pedía que la Junta impulsara la puesta a disposición de su parque de vivienda social y de promoción pública, para las familias más necesitadas y perjudicadas por la crisis. Donde más viviendas se desahucian por el impago de hipotecas es en Andalucía, 13.094 el 17,6%. La Sra. Presidenta expresa que en este distrito se negocian muchos desahucios del IVIMA con la CAM por impagos, mientras las familias no tengan una situación económica que les permita hacer frente a los pagos. Esto se viene haciendo en este distrito desde hace muchos años.

El Sr. Tejedor expresa la abstención del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

El Sr. Durana expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría.

Mociones

Moción de urgencia Nº 2013/434213, presentada por el Grupo Municipal Socialista interesándose por unas Medidas Urgentes destinadas a reducir la tasa de desempleo joven.

La Sra. Presidenta solicita al Grupo Municipal Socialista que justifique la urgencia.

El Sr. García-Rojo expresa que el paro es el principal problema para los ciudadanos y ciudadanas de España, de Madrid y de Vallecas y el empleo joven es una amenaza de futuro.

La urgencia es aprobada por unanimidad.

La Sra. Peña expresa que le alegra que por fin se aplique el Reglamento no de una manera torticera sino realmente como una cuestión básica de lo que preocupa a este distrito. Nuestro país se encuentra en una situación muy grave a nivel económico y laboral y eso tiene su corolario más fuerte en el asunto del empleo juvenil. No solamente es una situación que afecta

a las personas que tengan mayor formación sino también a las personas que no tienen formación. Es un ejercicio de cinismo hablar como dice la Sra. Bañez de la movilización exterior o como dice la Sra. Aguirre de fuga de cerebros. Los jóvenes son el futuro de esta nación y el Partido Popular a lo que va a contribuir es a un suicidio económico. El problema del empleo y sobre todo del empleo juvenil en nuestro distrito es gravísimo y el Partido Popular está viviendo en el pasado, desconoce el presente y está hipotecando y arruinando el futuro a los ciudadanos de este distrito y especialmente a la población juvenil, con 57% del paro juvenil. Esta situación es insostenible y el Partido Popular está destruyendo empleo y esta hipotecando el futuro de la nación ya que están condenando al exilio masivo a los jóvenes. Por todas estas razones es importante esa moción de urgencia, y adoptar un consenso que apruebe las medidas urgentes destinadas a reducir la tasa de desempleo joven en el distrito y poniendo realmente un paquete de medidas como son la mejora de los servicios de asesoramiento para el empleo, la adecuación de las Agencias de Empleo de la Ciudad de Madrid a la realidad que estamos viviendo, ofreciendo cursos específicos en función de esas necesidades y remediar la situación de colapso y de caos que en la actualidad sufre la Oficina de la Agencia de Empleo en el distrito de Puente de Vallecas.

La Sra. Presidenta expresa que el Gobierno Municipal viene demostrando una especial sensibilidad por el acceso de los jóvenes al mercado laboral durante la crisis desde hace ya varios años. La sensibilidad del Gobierno Municipal por promover y favorecer la empleabilidad de los jóvenes proviene de mucho antes de la publicación de los resultados de la última Encuesta de Población Activa. Por ello, el Pacto por el Empleo de la Ciudad de Madrid para el período 2012-2015, concertado entre el Ayuntamiento y los principales agentes económicos (CEIM-CEOE) y sociales (Comisiones Obreras y UGT) en el seno del Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo de la Ciudad de Madrid, además de aprobar un Plan de Empleo Joven, lo refuerza con la identificación de 24 objetivos específicos y 60 medidas concretas para la detección de las razones que dificultan la inserción laboral de los jóvenes y el establecimiento de medidas para su corrección, así como para la creación de líneas de colaboración con organizaciones implicadas en políticas de juventud, con los agentes sociales, con el sector empresarial y con las distintas administraciones públicas, que favorezcan la inserción laboral de nuestros jóvenes. Probablemente una de las causas de la importante diferencia en la Tasa de Paro juvenil de nuestra ciudad con respecto a la del Estado se deba a esta especial sensibilidad por el empleo joven del Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo y, a la vista de sus resultados, creemos más conveniente potenciar. El Plan de Empleo Joven se encuentra dirigido a jóvenes de 16 a 24 años, empadronados en la Ciudad de Madrid e inscritos en las Oficinas de empleo, poniendo en marcha actuaciones y estrategias adecuadas para dotar a los jóvenes de las herramientas que mejoren su formación, fomenten su autonomía, y favorezcan su inclusión social y profesional. A su vez, está prevista otra serie de acciones como la realización de talleres sobre técnicas y difusión de plataformas on-line para la búsqueda de empleo, convenios de colaboración con empresas y apoyo a través de las redes sociales. La Agencia para el Empleo de Madrid, a través de su red de agencias de zona, va a transformar por completo su sistema de Orientación laboral en este mismo mes de mayo, mejorando la atención prestada al ciudadano, facilitándole más recursos para que afronte la búsqueda de empleo mucho mejor preparado. Hasta ahora, los ciudadanos que acudían a la Agencia mantenían una entrevista inicial, o de acogida, con un técnico de empleo, iniciándose sólo en los casos más necesarios un proceso de tutorías que duraba varios meses para desarrollarse. Sin embargo, la actual situación económica y laboral exige nuevas estrategias. Por eso, desde ahora, todos los ciudadanos que acudan a la Agencia recibirán desde un primer momento un ciclo de Seminarios informativos para mejorar sus competencias en la búsqueda de empleo, a los que seguirán otros seminarios específicos: sobre objetivos profesionales y curriculum Vitae, cómo afrontar una entrevista de trabajo... En algo más de una semana, los desempleados, especialmente los jóvenes sin empleo, aprenderán desde cómo elaborar un curriculum a utilizar las redes sociales en la búsqueda de empleo, incluyendo conocimientos de informática, prospección empresarial y autoempleo. De este modo, la anterior orientación a través de una entrevista de 45 minutos se transforma en un mínimo de 10 horas de formación, que podrán y

que mejorarán notablemente las posibilidades del usuario de incorporarse al mercado laboral. Al finalizar el ciclo, el usuario obtendrá un Certificado que acreditará su asistencia a las sesiones formativas. Con el nuevo sistema se podrá atender semanalmente a un 25% más de usuarios de media. A su vez, los técnicos de empleo de la Agencia seguirán prestando asesoramiento individualizado los viernes de 9 a 14 horas. El objetivo de este nuevo sistema es claro: se trata de que las personas desempleadas afronten la búsqueda de trabajo mejor formadas, no sólo en las competencias propias de su profesión, sino en una serie de habilidades generales que pueden ser determinantes a la hora de acceder a un puesto de trabajo. Así, en una segunda fase, los seminarios se completarán con cursos expres sobre las llamadas "habilidades blandas" (soft skills): liderazgo, inteligencia emocional, manejo de conflictos, trabajo en equipo... competencias demandadas por las empresas y que pueden marcar la diferencia en el proceso de inserción laboral. El nuevo sistema de Orientación laboral empezará a funcionar como experiencia piloto para los desempleados de 4 agencias de zona, entre ellas, la Agencia de Zona que da servicio al Distrito de Puente de Vallecas que se encuentra en la calle Concejo de Teverga, 1, extendiéndose posteriormente a las cuatro restantes. Por todas estas razones se ha de desestimar la moción porque lo solicitado en la misma ya lo tiene en marcha la Agencia de Empleo del Ayuntamiento de Madrid que no tiene competencias en empleo, sino que las tiene en materia de formación, al igual que la Comunidad de Madrid.

El Sr. Tejedor expresa que se trata de un problema de competencias. El servicio público de empleo depende de la Comunidad de Madrid y desde Unión Progreso y Democracia se piensa que no debe haber duplicidades, por tanto esta Agencia Municipal de Empleo no está funcionando porque el paro continúa aumentando. La última EPA habla de que en España hay 6.202.700 desempleados, lo cual es un tema muy grave. Si bien en el mes de abril de 2013 en toda España han encontrado trabajo 46.050 personas, a este ritmo dentro de 10 años todavía no habremos solucionado el problema del desempleo. Si el mismo gobierno dice que en esta legislatura no se va a crear empleo neto y que van a terminar la legislatura con un 25% de paro y desempleo, estamos ante la mas grave crisis social que ha sufrido nuestro país. Este gobierno es incapaz de solucionar el problema del desempleo porque no está tomando las medidas adecuadas. Es el gobierno y no una simple Junta de Distrito como la que nos encontramos, el que tiene que sentar las bases para genera empleo. Subsidiar o dar subvenciones no es el mejor camino para acabar con el desempleo, como se ha propuesto desde otros grupos políticos en los últimos días. Lo que hay que hacer es favorecer el consumo bajando los impuestos, y rebajar los costes de los seguros sociales. Hay que facilitar el autoempleo, abaratar costes como las energéticas y hay que tener una política energética clara y diáfana que este gobierno no tiene. La política energética está directamente relacionada con la creación de empleo.

El Sr. Durana expresa que lo que está proponiendo el Grupo Municipal Socialista son unas medidas necesarias pero totalmente insuficientes porque para solucionar el problema del empleo hace falta cambiar la política económica, alterar las relaciones con la Europa del Norte y cantidad de cosas más. Esta iniciativa es modesta y lo que pretende es que empecemos en el distrito a tratar de hacer algo para mejorar los servicios de asesoramiento a los jóvenes para adecuar las Agencias de Empleo en la Ciudad de Madrid y para remediar la situación de colapso que sufre la oficina de la Agencia de Empleo en el distrito de Puente de Vallecas. Entiendo que hay una serie de cambios que tendrían que ser drásticos, esta iniciativa es más modesta que pretende acercarse a la gente que está desesperada y que llega a unos sitios en donde se le está mareando la perdiz. Es difícil ayudar al autoempleo porque el sistema fiscal de autónomos es absolutamente injusto y abusivo. Hay un tramo para autónomos que debería estar exento de cualquier tipo de imposición. Es injusto el IVA porque es un impuesto que se aplica a cualquiera. Expresa el Sr. Durana que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes votará a favor de la moción.

La Sra. Peña expresa que se eliminó el Servicio Regional de Empleo y se redujo drásticamente en un 80% los fondos destinados a políticas activas de empleo y se privatizaron los servicios de

empleo, potenciando las agencias privadas de colocación y las empresas de trabajo temporal. Esos son los ejes en los que se debe mover una propuesta como la que está haciendo el Partido Socialista. El pasado domingo el Sr. Pérez Rubalcaba dejó bien claramente los 5 ejes donde si se habla de la política económica y de cómo se puede propiciar con esos ejes invertir absolutamente esta situación. Pero para eso se necesitan el consenso de todas las fuerzas políticas. Ya no es el terrorismo el primer punto de preocupación para los ciudadanos, es el paro. Doblamos la tasa de desempleo con respecto a Europa. Por tanto no se trata de gastar dinero con medidas ineficaces y diferidas a 4 años, sino ejecutar un plan de choque con fondos económicos concretos y cuyos resultados se puedan ir percibiendo a corto plazo. Hay 2 millones de jóvenes hasta 30 años que están desesperados y que renuncian a buscar trabajo. El gobierno no ha de hablar del pasado no ha de desconocer el presente y ha de preparar el futuro.

La Sra. Presidenta expresa que la Comisión Europea sobre el marco financiero plurianual, lo que va a hacer es dar 6.000 millones de euros más, el 7,6% para ayuda de empleo juvenil. El 53% de los menores de 25 años desempleados es un dato referido a toda España y no a Madrid como se afirma en el texto de la moción. El Grupo Municipal del Partido Popular trajo a la sesión ordinaria de 7 de abril de 2011 una proposición sobre empleo. El 3 de febrero volvió a presentar otra proposición y en una se abstuvo el Grupo Municipal Socialista y en otra votó en contra. El 4 de septiembre de 2008 presentó otra proposición sobre este asunto y el Grupo Municipal Socialista votó en contra. El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes llegó a retirar una proposición el 3 de diciembre de 2009 porque el Grupo Municipal del Partido Popular lo enmendó y lo mismo trataba sobre el empleo y desempleo en este distrito. Las competencias de la Agencia Municipal de empleo solo son de formación, con los fondos europeos que llegan al gobierno de la Nación que se destinan a la Comunidad de Madrid y se transfieren a las corporaciones locales, en este caso al Ayuntamiento. Expresa la Sra. Presidenta que en una de las proposiciones que ha mencionado anteriormente, la del 4 de septiembre de 2008, el Grupo Municipal del Partido Popular pedía al Ministerio de Trabajo e Inmigración que mantuviera abierta la oficina del INEM en Martínez de la Riva y el Grupo Municipal Socialista votó en contra. El paro ha bajado en abril por segundo mes y vuelve a situarse por debajo de los 5 millones y ha bajado en todos los sectores y en ambos sexos, siendo este el segundo mejor dato de abril desde 2007. Bajó en 46.050 desempleados en abril, el 0.91% respecto a marzo. El Gobierno de la Nación ha elaborado un plan 2013-2016 sobre estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, que contiene 100 medidas importantes, y ha sido presentado el fin de semana pasado en Dublín y ha sido muy bien acogido en Europa.

El Sr. Tejedor expresa la abstención del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

El Sr. Durana expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la moción.

El Sr. García-Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la moción.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la moción.

La Sra. Presidenta expresa que la moción queda desestimada por mayoría.

11. Dar cuenta de las resoluciones dictadas y de las contrataciones efectuadas por la Concejala Presidenta y por el Gerente del Distrito.

El Sr. Tejedor expresa que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia se da por enterado.

El Sr. Durana expresa que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes se da por enterado.

El Sr. Sánchez expresa que cada vez que un vocal pide un expediente se le da el mismo completamente fusilado, siendo difícil adivinar lo que dice el expediente. Todos los datos personales están borrados y en algunos casos es difícil comprender el expediente, también incluso se borra hasta el Boletín Oficial del Ayuntamiento. Solicita copia del expediente 114/2011/5966 y del 114/2012/3808 y solicita el Sr. Sánchez el acta de la mesa de contratación. Solicita el Sr. Sánchez una relación de las ayudas concedidas por esta Junta de enero a junio y los colegios donde van a asistir estos niños al comedor. Solicita el Sr. Sánchez a la Sra. Presidenta una respuesta al asunto del cruce de la Avenida Pablo Neruda con la calle Buenos Aires. Han empezado a proliferar una serie de contenedores de ropa y calzado sobre todo en la zona de Madrid Sur y si no es una empresa benéfica lo que los instala se está cometiendo un acto delictivo.

La Sra. Presidenta expresa que se borran los datos personales de los expedientes cumpliendo la Ley de Protección de Datos. Se facilitarán al Sr. Sánchez los expedientes solicitados en este pleno. Señala la Sra. Presidenta que aún no le ha llegado contestación sobre el tema del cruce mencionado por el Sr. Sánchez y se ha reclamado dicha contestación nuevamente a Movilidad. Expresa la Sra. Presidenta que se ha preguntado el tema de los contenedores a Medio Ambiente porque no se tiene constancia de que desde allí se hayan autorizado.

El Sr. Sánchez expresa que él tiene los mismos derechos que la Sra. Presidenta y si pide los expedientes es para estudiarlos. Señala el Sr. Sánchez que puede custodiar los expedientes al menos tan bien como la Sra. presidenta. Lo que intenta la Sra. Presidenta es negar los datos del expediente. Señala el Sr. Sánchez que no se trata de contenedores de Medio Ambiente ya que no llevan ningún tipo de anagrama impreso.

La Sra. Presidenta expresa que por parte de Medio Ambiente se puede autorizar a entidades sociales poner contenedores. Se ha preguntado a Medio Ambiente si esos contenedores están autorizados. Señala la Sra. presidenta que los expedientes los custodian los funcionarios. Expresa la Sra. Presidenta que hay que cumplir la ley de Protección de Datos porque no sabe que se hará con las copias de los expedientes que se entregan.

12. Pregunta nº 2013/415691, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa a las razones que han motivado los recortes en la ejecución del presupuesto 2012 en los programas de Familia, Infancia, Voluntariado así como en Atención al Mayor. Y si se han cumplido los objetivos previstos.

El Sr. Durana expresa que la pregunta es qué razones han motivado los recortes en la ejecución del presupuesto del 2012 en los programas de Familia, Infancia, Voluntariado así como en el programa de Atención al Mayor. En consecuencia con dicha reducción, consideran que han cumplido los objetivos previstos del año 2012, respecto de dichos programas. El Sr. Durana expresa que se pregunta por la aplicación de los programas del distrito. La preocupación viene porque en general en el Ayuntamiento de Madrid ha habido un recorte en relación a lo previsto para 2012, en mayores de un 22%, en familia, infancia y voluntariado cerca de un 22% y en los créditos presupuestarios que la Junta Municipal de Distrito determina para familia, infancia y voluntariado cerca de un 38%.

La Sra. Presidenta expresa que la no disponibilidad de la totalidad de los créditos presupuestados inicialmente en los programas 23102 "Familia, Infancia y Voluntariado" y 23301 "Atención a las personas mayores" se debe al cumplimiento del acuerdo de Junta de

Gobierno de 26 de enero del 2012 y posteriores normas e instrucciones de desarrollo. Todo ello en desarrollo de las medidas de contención del gasto y reducción del déficit público, establecidas en el Plan Económico Financiero 2012-2016 aprobado por el pleno del ayuntamiento con fecha 22 de diciembre del 2011. Y en cuanto al cumplimiento de objetivos de ello se da perfecta cuenta a través de las memorias de cumplimiento de objetivos que son publicadas todos los ejercicios una vez coordinados todos los distritos. En la actualidad dichas memorias están en la fase de revisión para su publicación de forma conjunta una vez analizados los datos que aporten.

El Sr. Durana expresa que vienen declinando alarmantemente los aportes estos sectores en los últimos años.

La Sra. Presidenta expresa que en el programa de Familia, Infancia y Voluntariado el total de retenciones del 2012 fue de 228.686,81. El programa de Otros trabajos realizados por tras empresas y profesionales tuvo una retención de 50.943,53€. Otras transferencias a familias fue de 177.743,28€. El programa de inclusión social y emergencias tuvo una retención de 57.830€. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales ascendió a 3.465€. Otras transferencias a familias 54.365,27€. En el programa de atención a las personas mayores tuvo una retención de 67.206,19€. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales 9.343,76€. Y por último otras transferencias de capital a familias tuvo una retención durante el año 2012 de 57.862,43€.

13. Pregunta nº 2013/415718, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa a las denuncias y actuaciones llevadas a cabo en consecuencia, en la prestación de servicios dirigidos a la conservación y mantenimiento del mobiliario urbano, de la vía pública, del alumbrado y de la limpieza en el distrito de Puente de Vallecas durante el pasado año 2012.

El Sr. Durana expresa que la pregunta es ¿cuántas denuncias han presentado los vecinos y vecinas del distrito Puente de Vallecas a esta Junta Municipal en relación con la conservación y mantenimiento del mobiliario urbano, de la vía pública, del alumbrado y de la limpieza en el distrito durante 2012, cuántas actuaciones, como consecuencia de las mismas, han llevado a efecto las empresas encargadas de la prestación de tales servicios, especificando su número y superficie?

La Sra. Presidenta expresa que durante el año 2012 se han recibido 555 solicitudes o denuncias a través de la aplicación AVISA2 sobre lo que se vuelca todo lo recogido en el 010 o en la aplicación de sugerencias y reclamaciones. De estas solicitudes por el momento se han podido llevar a cabo el 60% de las mismas, es decir 335 de ellas en el distrito por parte de la empresa encargada de la conservación y mantenimiento del mobiliario municipal. Con relación al alumbrado público, consultada la aplicación informática AVISA2 en la que se recogen las incidencias producidas en el alumbrado público, consta que durante el año 2012 se recibieron un total de 17.790 avisos relativos a anomalías en la instalación de alumbrado público en todo el municipio de Madrid, de las cuales 1.708 avisos corresponden al distrito de Puente de Vallecas, lo cual representa un 96% del total. En dicha aplicación se ha comprobado que las incidencias en el distrito entran dentro de la normalidad en este tipo de instalaciones, habiendo sido reparadas todas ellas en el menor tiempo posible y por tanto figurando actualmente como "cerradas" en la aplicación informática AVISA2. En el Departamento de Conservación y Renovación de Vías Públicas se han recibido a través del sistema de recepción de incidencias AVISA2, 672 avisos prioritarios y 916 avisos no prioritarios, de los cuales 451 fueron cancelados o trasladados a otros servicios, es decir un 49,3% por no ser competencia del Departamento o

tratarse de obras de conservación. El 100% de los "avisas" prioritarios han sido resueltos, así como el 100% de los no prioritarios. Con relación a la limpieza, en el distrito de Puente de Vallecas hay 1.564 el porcentaje sobre la ciudad de Madrid es el 10,41%, y hay que indicar que existe un servicio de inspección del Departamento de Explotación de Limpieza Urbana que realiza labores de inspección en el distrito comprobando la ejecución de los servicios programados así como su correcta realización. El número de inspecciones realizadas en el año 2012 en el distrito de Puente de Vallecas es de 2.344.

14. Pregunta nº 2013/415730, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa a las antenas de telefonía móvil.

El Sr. Durana expresa que un número demasiado elevado de antenas en una zona cercana a la población supone un riesgo para el vecindario. También es importante saber si las antenas están en parcelas municipales o no y quién se beneficia de ellas. La pregunta es si tiene elaborado esta Junta de Distrito algún censo sobre el número de antenas de telefonía móvil instaladas en el mismo, qué número licencias de instalación y funcionamiento hay en la actualidad y cuántas de ellas se han otorgado para esta Junta de Distrito.

La Sra. Presidenta expresa que las licencias para antenas de telefonía las otorga Gerencia Municipal de Urbanismo y en el distrito de Puente de Vallecas figura una única solicitud en la calle Carlos Martín Álvarez, 45 a nombre de Xsfera móviles SA. Quien otorga la licencia primera es el Ministerio de Turismo y Comercio. La Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la sociedad de la Información, a través de la Dirección General de Telecomunicaciones y sus Jefaturas Provinciales de Inspección de Telecomunicaciones, lleva a cabo la planificación, el control y la autorización en su caso de toda y cada una de las más de 70.000 estaciones de telefonía móvil distribuidas por todo el territorio nacional. Hay gente que no quiere antenas y otros solicitan antenas WiFi y luego las asociaciones que están en contra de las radiaciones electromagnéticas, manifiestan sus protestas y la Sra. Presidenta expresa que manifestaron su estupor cuando les mostró las proposiciones del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia solicitando la instalación de WiFi. Hay países del norte de Europa que es más restrictivo sobre la emisión de radiaciones a la atmósfera si bien la española está adecuada a la Unión Europea.

15. Pregunta nº 2013/415755, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa a la utilización de los salones de actos de los centros culturales del distrito.

El Sr. Durana pregunta qué datos hay sobre la utilización de los salones de actos de los centros culturales del distrito para la realización de representaciones de artes escénicas, teatro, danza, música y otros actos culturales y conferencias en el último año 2012.

La Sra. Presidenta expresa que en contestación a su pregunta sobre los datos existentes sobre la utilización de los Salones de Actos de los Centros Culturales del Distrito para la realización de representaciones de artes escénicas (teatro, danza y música), y otros actos culturales y conferencias, en el último año 2012, voy a darle la relación de las actividades realizadas por centro:

Centro Cultural El Pozo

Conciertos: 12

Teatro: 26

Cesiones de espacio: 125

Conferencias: 3

Otras actividades culturales 16

Centro Sociocultural Alberto Sánchez Actos

Teatro: 8

Danza: 4

Musicales: 11

Conferencias: 19

Otros (actuaciones infantiles 5 y Videoforum 1): 6

Cesiones de espacio: 16

Otras actividades realizadas en el centro:

Taller reciclado	1
Mesas redondas	23
Animación musical	7
Cine forum	5
Música en el cine	9

Centro Cultural Lope de Vega

Conciertos: 21

Teatro: 26

Cesiones de espacio: 149 (119 del Salón de Actos y 30 de otras aulas)

Conferencias: 3

Otras actividades culturales: 10

Además en los centros culturales se hacen mensualmente exposiciones de temática variada (Alberto Sánchez, El Pozo y Lope de Vega), contando además con biblioteca (Alberto Sánchez y El Pozo), sala de estudios (El Pozo, Talleres de Creatividad y el Lope de Vega), préstamo de material de montaña, Tarde más Joven, talleres variados, información juvenil y visitas culturales al aire libre (Aula de Aire Libre), y los talleres culturales (Alberto Sánchez, El Pozo, Lope de Vega y sobre todo Talleres de Creatividad), con una gran aceptación por parte del público. En otros espacios públicos y ya fuera de los centros culturales durante el 2012 se han llevado a cabo actividades en otros espacios públicos: 19 infantiles en las plazas y parques del distrito, mercados de artesanía, medieval, goyesco, infantil, halloween, solidarios, feria del libro, dos sesiones de humor y un concierto para jóvenes en la plaza de la Constitución, etc. Además la tradicional Cabalgata de Reyes y el Carnaval, supervisión de diversos eventos organizados por los distintos barrios ((San Isidro, Fontarrón, Entrevías, Nuevas Palomeras, Madrid Sur, El Pozo, Alto del Arenal, Batalla Naval, Segunda República, Día del Niño, etc.), el ciclo de conciertos de la banda de música en el Bulevar, los campamentos de verano, las Fiestas del Carmen patrona del distrito, terminando el año con el tradicional Belén en el Centro Cultural Lope de Vega, y los conciertos de corales en Navidad en las Parroquias del Distrito. También se celebran en los centros culturales talleres culturales, con una gran aceptación por parte de los vecinos, destacando en este cometido el Centro Sociocultural Talleres de Creatividad.

- 16. Pregunta nº 2013/420162, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a la situación del alcantarillado en el distrito de Puente de Vallecas.**

La Sra. Forgerón expresa que debido a que en muchas calles de nuestro distrito no se ha cambiado el alcantarillado señala la Sra. Forgerón que le gustaría que la Sra. Presidenta detallara los puntos sensibles del distrito en donde se notan deficiencias y también si podría

detallar las medidas que la Junta tendría pensado tomar en estos casos para solventar la situación junto con la celebración del Canal de Isabel II.

La Sra. Presidenta expresa que el Canal de Isabel II es la empresa responsable de la realización de los trabajos de explotación y mantenimiento de la red municipal de alcantarillado, en virtud del Convenio de Encomienda de gestión de los servicios de saneamiento entre el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid y el Canal de Isabel II desde el 1 de enero de 2006. La red de alcantarillado municipal del distrito de Puente de Vallecas es atendida exactamente igual que el del resto de Madrid por el Canal de Isabel II. Dentro de los trabajos de explotación y mantenimiento se encuentran incluidas, entre otras, la limpieza sistemática de la red municipal de alcantarillado y la limpieza de absorbedores, así como la atención de incidencias. Respecto a la antigüedad de la red de alcantarillado, se debe indicar que si se realiza un mantenimiento correcto de los diferentes elementos que componen la red, ésta puede conservar su funcionalidad por encima de 50 años sin dificultad. Únicamente se plantea la modificación o adecuación de dichas infraestructuras si se produce un incremento de la población servida que provoque la insuficiencia de la red existente. Ante la pregunta presentada, se envía escrito al Canal, trasladando la iniciativa y solicitando informe al respecto.

Año 2004. Plan de Renovación Integral de Servicios. Calles incluidas en este plan, en el que se cambiaron todas las conducciones de agua: Puerto de Madrid, Puerto de Almansa, Hachero, Emilio Raboso, Eduardo Sanz, Francisco Laguna (de Monte Igueldo a Corral de Cantos), Quijada de Pandiellos (de Monte Igueldo a Convenio), Corral de Cantos, Sierra de Alcubierre, Sierra Valdemeca, Sierra Madera, Sierra I Cuenca, (de Gregorio Sanz a Sierra Munchite), Cachero, Monte Perdido (de Puerto Alto a Gregorio de la Riva), Sierra Algodonales, Encarnación González. También se cambiaron las conducciones en muchas de las áreas de rehabilitación preferentes, en concreto las diversas fases del área de rehabilitación preferente.

ARP Puente de Vallecas. Fase I. En El año 1997 se inicia la I fase de las obras de rehabilitación preferente, abarcando las calles próximas de la Junta Municipal (Lomas de Horcajo, Doctor Fernando Primo de Rivera, de la Virgen, Puerto de Alcolea, Callejón de los Milagros y un tramo de la Avenida de Monte Igueldo).

Fase II: Santa Julia, Argente Ramón Calabuig, Puerto San Glorio, Puerto Sallent, Puerto Piedrahita, Peña Ubiña, Lozano, Juan Navarro, Salvador Martínez, Melquiades Biencinto.

Fase III: C/Robles, c/ Peña Gorbea y Bulevar, c/Tajos Altos, Travesía Tajos Altos.

Fase IV: Santa Julia, Argente, Ramón Calabuig, Puerto San Glorio, Puerto Sallent, Puerto Piedrahita, Peña Ubiña Lozano, Juan Navarro, Salvador Martínez y Melquiades Biencinto.

ARP Colonia Sandi:

- Calle Torremolinos, entre la Avda. Miguel Hdez y la Avda. Rafael Alberti.
- Calle Fuengirola, entre la Avda de la Albufera y la c/Asturianos.
- Calle Luis Buñuel, entre la c/ Fuengirola y la Avda. Rafael Alberti.
- Calles Casabermeja, Benalmádena, Benalauria, Benarraba, Benadalid, Cartaza, Almogía, Alfarnate, Mijas, Vélez Málaga, Alora, Coin, Benamargosa y Rincón de la victoria.
- Calle Fuente de Piedra, en su tramo paralelo a la c/Torremolinos.

ARP Colonia Los Pinos de San Agustín
Calles Villaobos, Campo de la Paloma y Santa Cruz de Retamar.

ARP Colonia los Álamos
Varios tramos de la calle San Claudio.

La Sra. Presidenta expresa que todo este saneamiento se ha modificado en el distrito y se hicieron colectores nuevos en Peña Prieta y en Martínez de la Riva con Arroyo del Olivar. Madrid es la ciudad que mejor saneamiento tiene de toda Europa.

17. Pregunta nº 2013/420174, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa al asfaltado parcial de las calle de nuestro distrito.

La Sra. Forgerón expresa que le gustaría que la Sra. Presidenta informase en base a qué criterio se decide proceder al asfaltado parcial o bien al asfaltado de las calles de nuestro distrito, si se trata de urgencia, necesidad, situación de la calle o cualquier otro criterio. En muchas calles de nuestro distrito se han ido asfaltando calles completas que están llenas de boquetes. Sería lógico que asfaltase por completo.

La Sra. Presidenta expresa que el Departamento de Conservación y Renovación de Vías Públicas realiza labores de conservación del pavimento, reparando hundimientos y desperfectos en capa de rodadura, independientemente de la situación de la calle en el distrito. En cuanto a actuaciones parciales o asfaltado completo de una calle, se actúa por la inclusión de la calle en un proyecto de mejora de rodadura de calzada o en el proyecto de Madrid Pavimenta Madrid que suele ejecutarse en verano. La elección de las calles para incluir en esos proyectos se realiza en función de estado del pavimento en el que se encuentren, tras realizar visita a las calles que hayan tenido más incidencias en el programa Avisa o hayan sido solicitadas por los vecinos mediante escrito, una vez realizado una relación de calles posibles a asfaltar se consulta con la Junta Municipal de Distrito, lo cual confirma dicha relación o indica otra preferencia de calles. Posteriormente se ajusta la relación de calles al presupuesto asignado al proyecto.

18. Pregunta nº 2013/420189, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a la plantilla dependiente de la Junta Municipal de Distrito.

El Sr. Tejedor expresa que la cuestión es saber el número de plazas que dependen de esta Junta que se han amortizado, cuántas jubilaciones o prejubilaciones ha habido en el periodo citado y tener un poco de información para saber si se está haciendo por mantener el empleo público, o cada vez tenemos menos empleados públicos en el distrito.

La Sra. Presidenta expresa que la plantilla presupuestaria del año 2013 recoge para el distrito la existencia de un total de 195 puestos de trabajo de personal funcionario y 2 puestos de personal eventual, situación que se mantiene a día de hoy. De esos 195 puestos de personal funcionario, 187 se encuentran ocupados, así como los dos puestos de personal eventual.

El Sr. Tejedor expresa que la pregunta viene a colación de la cuestión del empleo en nuestro país, en nuestra ciudad y concretamente en el distrito de Puente de Vallecas. Se quiere saber si hay una evolución positiva o negativa en el número de personas que están trabajando desde esta Junta Municipal para los ciudadanos.

La Sra. Presidenta expresa que en segundo lugar, respecto al número de bajas o jubilaciones que se han producido en el distrito he de informarle que en lo que va de año ha habido 2 jubilaciones forzosas o por edad. Decirle, así mismo los datos de los años anteriores respecto de las jubilaciones producidas y de las bajas por otras causas, principalmente renuncias que se producen en el ámbito de las instalaciones deportivas en las que algunos trabajadores presentan su renuncia antes de acabar su contrato, como: En el año 2012 se jubilaron forzosamente 8 empleados del distrito y otros 3 presentaron su renuncia. En el año 2011 se jubilaron 6, de los cuales 4 se jubilaron forzosamente y otros 2 por causa de invalidez, y otros 4 renunciaron. En el año 2010 se produjeron 8 jubilaciones, 4 forzosas, 1 anticipada, 2 por invalidez y 1 voluntaria, y otras 5 renuncias. Además en este año se produjo una baja más debido al fallecimiento de un empleado. Por último en el año 2009 se produjeron 5 jubilaciones, 4 forzosas y 1 invalidez, 2 renuncias y 1 fallecimiento. Si se realiza un cómputo global del número de jubilaciones, renuncias y fallecimientos, se observa que desde el año 2009 a la actualidad, se

han producido un total de 45 bajas de empleados en el distrito de Puente de Vallecas. Por último la evolución de la plantilla del distrito en los últimos cuatro años desglosada por tipos de órgano y empleados.

EVOLUCIÓN PUESTOS PLANTILLA PRESUPUESTARIA AÑOS 2009 A 2013 (Puente de Vallecas)

Tipo de Empleados	2009	2010	2011	2012	2013
Altos Cargos	1	1	1	1	1
Órganos Directivos	1	1	1	1	1
Personal Eventual	3	3	3	2	2
Personal Funcionario	253	238	225	200	195
Personal Laboral	302	335	324	326	339
Total General	560	578	554	530	538

- a) Altos cargos: el número de altos cargos de distrito ha permanecido invariable desde el año 2009 a la actualidad ya que cada distrito cuenta con 1 Concejal-Presidente
- b) Órganos directivos: al igual que ocurre con los altos cargos en el distrito de Puente de Vallecas existe un único órgano directivo representado por la figura de su Gerente.
- c) Personal Eventual: el personal eventual del distrito de Puente de Vallecas ha pasado de 3 en los años 2009, 2010 y 2011, a fijarse en número de 2 a partir del año 2012, manteniéndose este número en la actualidad. Desde esos 2 puestos, 1 es un "consejero técnico", con unas retribuciones anuales de 50.474,52€ y el otro "asesor técnico 24", con unas retribuciones anuales de 42.776,88€.
- d) Personal funcionario: la evolución del personal funcionario del distrito manifiesta desde el año 2009 a la actualidad una tendencia a la baja en el siguiente sentido:

Tipo de empleados	2009	2010	2011	2012	2013
Personal funcionario	253	238	225	200	195

El descenso en el número de funcionarios existentes en el distrito se ha debido principalmente a los siguientes motivos:

- La creación de la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades (AGLA), organismo que asumió parte de las competencias en materia de licencias hasta entonces atribuidas a los distritos y que supuso, consecuentemente, que la dotación de puestos de trabajo a la Agencia se realizase mediante la adscripción a este organismo de los funcionarios de los distritos que realizaban esas funciones asignadas desde su creación al AGLA.
 - Las variaciones que se producen como consecuencia de amortizaciones, creaciones o cambios de adscripción de puestos de trabajo que el distrito ha realizado en los últimos 4 años mediante las oportunas modificaciones de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria, con el fin de adecuar su plantilla a las necesidades de los servicios.
 - Las restricciones impuestas por las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de los últimos años de incorporación de personal de nuevo ingreso salvo aquellos casos que puedan derivarse de la ejecución de procesos selectivos correspondientes a Ofertas de Empleo público de ejercicios anteriores y de contratación de personal interino, excepto muy restrictivamente en servicios prioritarios y esenciales o de nuevo personal, lo que ha generado que el número de bajas (jubilaciones, renunciaciones o fallecimientos) no hayan podido ser repuestas en los últimos años.
- e) Personal laboral: Al contrario de lo que ocurre con el personal funcionario, el número de personal laboral del distrito de Puente de Vallecas ha sufrido un incremento en los últimos años, en el siguiente sentido.

Tipo de empleados	2009	2010	2011	2012	2013
Personal laboral	302	335	324	326	339

El incremento del personal laboral del distrito se debe principalmente al incremento de la dotación de personal en las instalaciones deportivas, ámbito éste en el que se encuentra el personal laboral de los distritos. Ese incremento fue notable en el año 2010 en el que se crearon 33 nuevos puestos de personal laboral con el fin de dotar de los recursos humanos suficientes para la puesta en funcionamiento de dos nuevos pabellones cubiertos en los centros deportivos de Entrevías y Palomeras, que se construyeron con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local. Así mismo destaca el incremento del número de puestos de personal laboral en el año 2013 en el que existen 13 puestos más que en 2012 en cumplimiento del Acuerdo de la Mesa de Trabajo del personal laboral de las instalaciones deportivas municipales, aprobado el 19 de mayo de 2011 por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en virtud del cual se transformó empleo coyuntural, contratos, en empleo estructural mediante la creación de puestos en la relación de puestos de trabajo. Por todo lo expuesto se puede concluir diciendo que la evolución de la plantilla del distrito de Puente de Vallecas ha manifestado una tendencia a la baja en los últimos años, pasando de 560 puestos en 2009 (incluyendo altos cargos, órganos directivos, personal eventual, personal funcionario y personal laboral) a los 538 actuales (22 menos); disminución

que se ha producido por las causas ya expuestas debido principalmente al marco de austeridad que debe presidir las políticas públicas en el momento actual pero que en ningún momento han supuesto un menoscabo en la calidad de los servicios prestados desde la Corporación.

19. Pregunta nº 2013/422238, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a los perceptores de la Renta Mínima de Inserción en el Distrito de Puente de Vallecas.

El Sr. García-Rojo da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que la Renta Mínima de Inserción constituye una prestación de la Comunidad de Madrid que pretende asegurar un mínimo de subsistencia a las familias e individuos en situación de precariedad económica y riesgo de exclusión. La RMI no se limita a la mera concesión de una prestación económica, sino que busca evitar procesos de exclusión social a través de procesos de intervención individualizados orientados a la integración laboral y social, a través de los Programas Individuales de Inserción. Estos son elaborados por los trabajadores sociales municipales con la participación y consentimiento del beneficiario y en muchas ocasiones se desarrollan junto a una intervención de tipo grupal. Otra medida que se adoptan para favorecer la promoción personal y social de los beneficiarios son los Proyectos de Integración, estas actividades pueden ser promovidas por Corporaciones locales o por entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro. El pasado año en el distrito de Puente de Vallecas se realizaron ocho Proyectos, de un total de 53, es decir, el 15% del total de de proyectos de la Comunidad de Madrid se desarrollaron en el distrito de Puente de Vallecas.

El Sr. García-Rojo expresa que en este pleno el Grupo Municipal Socialista ha traído una proposición sobre el tema de empleo, una proposición sobre el tema del desahucio y trae ahora una pregunta sobre el tema de la renta mínima de inserción que es un mecanismo contra la exclusión social. El Grupo Municipal Socialista va a seguir trayendo iniciativas relacionadas con la marcha de la economía, el desempleo y la situación social de los ciudadanos en este distrito, porque el Partido Socialista está a la altura de su responsabilidad tanto en el Gobierno como en la oposición, y sobre cuáles son sus errores. El Partido Socialista es el partido que más años ha gobernado en este país. El Partido Popular se escuda en el pasado y en otras personas para no asumir las responsabilidades propias. Las responsabilidades de un gobierno que miente, porque ha mentido en su previsión de crecimiento, y estaba diciendo que íbamos a crecer al 1,5% y estamos perdiendo ese 1,5 de PIB y eso va a repercutir en nuevos recortes brutales. 6.200.000 parados es el mal de este gobierno frente a la crisis y las mentiras del Sr. Rajoy que se sigue fumando un puro con las cifras de parados. Es difícil asumir esos 6.200.000 parados. El Gobierno aplica recetas a estos mecanismos absolutamente necesarias para frenar la exclusión social como es la renta mínima de inserción. El Gobierno no tiene ninguna idea para sacar a este país de la crisis y quiere eliminar la renta mínima de inserción y ha eliminado a los trabajadores sociales para la evaluación y evaluación y examen de la percepción de estas rentas.

La Sra. presidenta expresa que

ENTIDAD	PROYECTO
ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS DE MADRID "ALBOREA"	Fomentar la participación social, cultural y laboral de las mujeres gitanas y sus familias
ASOCIACIÓN BARRÓ	Aluné: Alfabetización, habilidades sociales e

	inclusión social
ASOCIACIÓN PROMOCIONAL DE EMPLEO Y DESARROLLO	Inserción social de personas en situación o riesgo de exclusión social mediante itinerarios individualizados
CIUDAD JOVEN	Centro joven de inserción social "Los Barros"
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES GITANAS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL KALI	Mediadores para la igualdad
COLECTIVO DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	Intervención sociocomunitaria con personas en riesgo de exclusión social
FUNDACIÓN AMIGOS DE JOSÉ M ^a DE LLANOS	Programa de integración social "Punto activo El Pozo-Vallecas" (distrito de Puente de Vallecas)
ASOCIACIÓN CULTURAL LA KALLE	Acompañamiento social para el desarrollo personal

En concreto, del total de personas atendidas en 2012 en las Unidades de Primera Atención y Zona, el 25% presenta cuando menos una demanda relativa RMI, de las cuales, solo el 35% dieron lugar a una tramitación. En cuanto a los datos de las solicitudes realizadas en el año 2013, es pronto para realizar una valoración, ya que como hemos señalado, existe un plazo de tres meses para la tramitación. No obstante, el análisis realizado a fecha 26 de abril, parece indicar una tendencia parecida a la del pasado año. Se han registrado 298 solicitudes, la gran mayoría (295) se encuentran pendientes de valoración, una de ellas ha sido archivada y dos de ellas se encuentran pendientes de documentación. La Sra. Presidenta expresa que el Sr. Zapatero manifestó que la próxima legislatura se logrará el pleno empleo en España. También dijo que España estaba a salvo de la crisis y que tenemos la tasa de paro más baja de la historia, siendo el modelo económico español un modelo internacional de solvencia y eficacia. El Sr. Solbes también manifestó en su día que los efectos de la crisis hipotecaria estadounidense tendría un impacto relativamente pequeño en la economía española. Rajoy tiene una misión apocalíptica de la economía incluso en un entorno hipotéticamente menos favorable, pensamos que el 3,3% de crecimiento de España es una cifra razonable según manifestaciones del Sr. Solbes. El Sr. Gómez aplica la reforma laboral para despedir a trabajadores en la FSM.

20. Pregunta nº 2013/422245, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la seguridad vial en el entorno al CEIP Palomeras Bajas.

El Sr. Sánchez da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que en el entorno de este colegio se han implantado las siguientes medidas de calmado:

- Señalización especial en las inmediaciones del colegio con el objetivo de informar a los usuarios de la vía que se encuentran en una zona en la que la afluencia de escolares es mayor que en otras vías de circulación y advierten a los conductores para que adopten todas las medidas de precaución necesarias por aproximarse a un centro escolar, especialmente por la posible irrupción de escolares en la calzada.
- Implantación de pasos de peatones elevados en la calle Puerto de Balearán esquina con la Travesía Felipe de Diego, así como en la Avenida Parque de Palomeras Bajas números 4C, 8C y 10D.

- Bandas reductoras de velocidad para "proteger" los pasos de peatones situados en la calle Puerto de balbarán s/n, que dan continuidad a los itinerarios peatonales generados por los pasos que conectan esta calle con la Avenida de Entrevías nº 100 y nº 140.
- A petición del colegio se ha emitido informe favorable para el establecimiento de sentido único en la calle Felipe de Diego, en el tramo comprendido entre la calle Romeo y Julieta y la Travesía de Felipe de Diego.

En cualquier caso se informa que en función de las inspecciones que los técnicos del departamento realizan de forma periódica y/o de las peticiones recibidas se siguen evaluando y estudiando de una forma continua las necesidades de mejora de la señalización especial así como la implantación de medidas de calmado de tráfico tanto en los viales perimetrales de los colegios como en el resto de las calles del distrito.

El Sr. Sánchez expresa que parece ser que la Junta ha contestado a una petición del colegio 5 meses después. Antes del puente el colegio no tenía ningún tipo de comunicación por parte de esta Junta Municipal. El día 5 de diciembre hay un escrito firmado por el Consejo escolar en el que el colegio hacía estas y otras peticiones. Este es un colegio que se caracteriza sobre todo por hacer una gran labor social. La Sra. Presidenta está para solucionar los problemas del distrito y para hablar en el pleno de los problemas del distrito. La Sra. Presidenta se pasa la mayor parte del pleno criticando Andalucía, y habla de Andalucía con un desconocimiento supino.

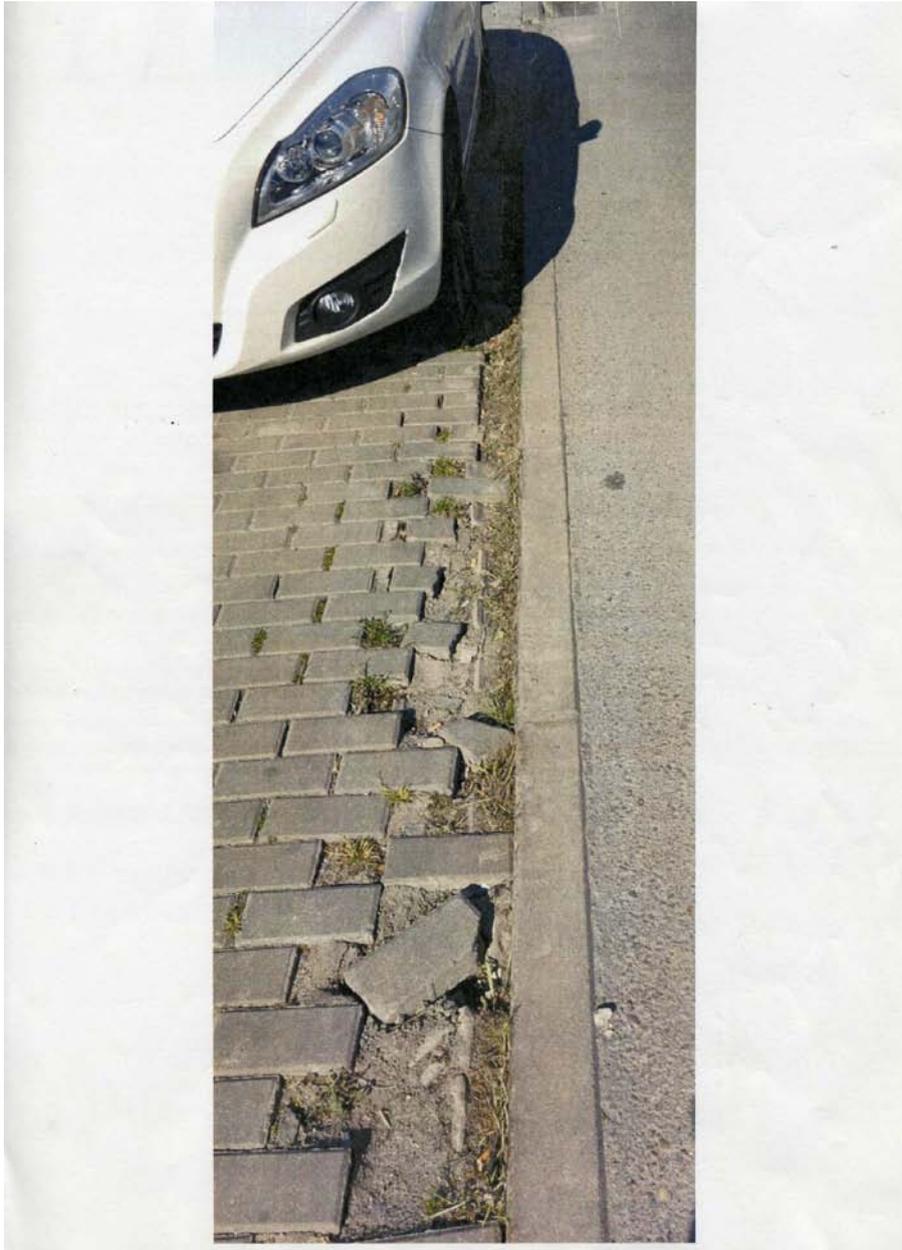
La Sra. Presidenta expresa que lo que expresa sobre Andalucía es información veraz, y lo que está pasando en Andalucía gobernada por el Partido Socialista e Izquierda Unida es una vergüenza. Expresa la Sra. Presidenta que la Junta Municipal no ha cambiado las canastas del patio porque no es competente para ello, si bien explicó al colegio dónde tenían que efectuar su petición. La obra del patio del colegio se hará, expresa la Sra. Presidenta, según lo solicitado en su visita al colegio.

21. Pregunta nº 2013422254, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa al estado de los viales de la Avenida de la Albufera.

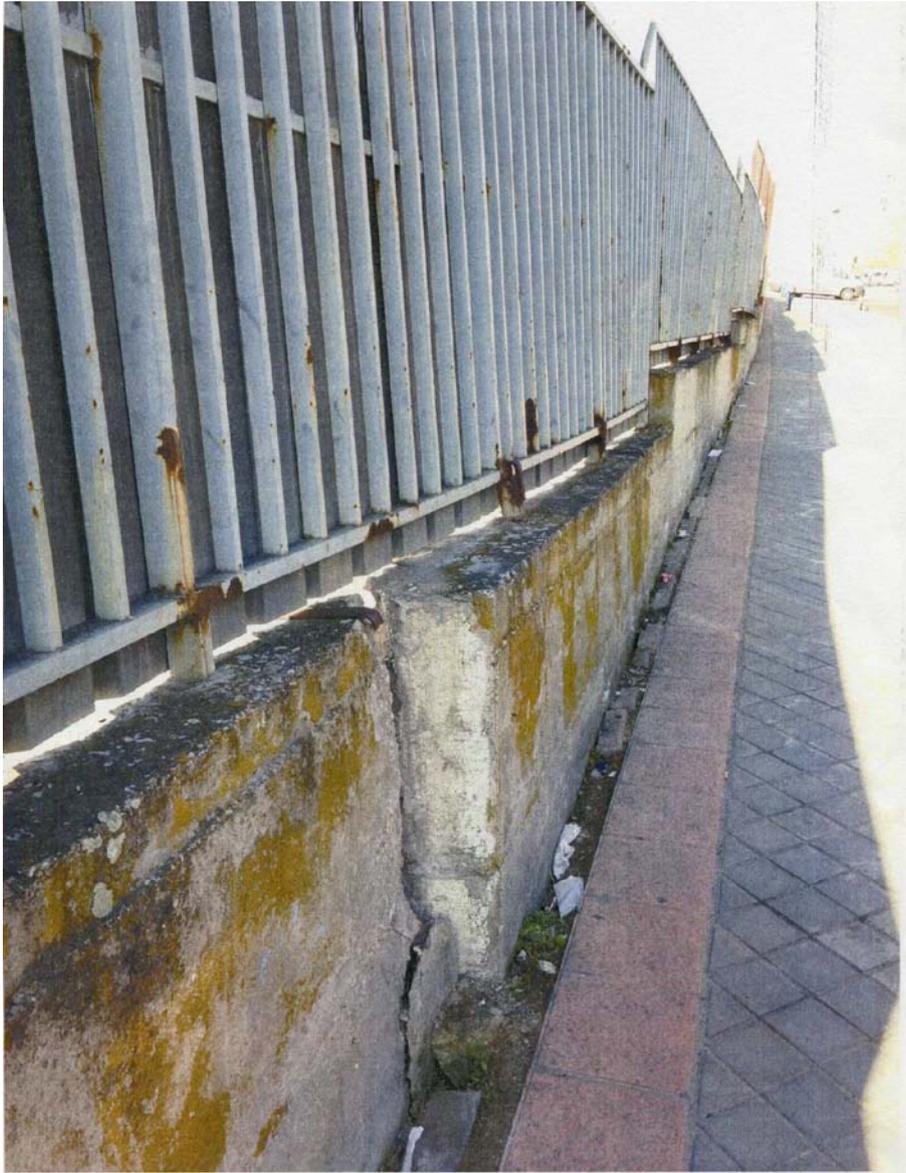
El Sr. Palomo expresa que la Sra. Presidenta debería hablar de los 46 muertos del tren de Valencia del Sr. Cotino. Medio Partido Popular de Baleares está en la cárcel. En Valencia ha saltado el asunto Cotino, y en Madrid se está sufriendo la privatización de la sanidad y de la educación, así como los recortes y un sinfín de problemas que vienen a demostrar que el empobrecimiento del distrito está siendo cada vez mayor. Expresa el Sr. Palomo que la Avda. de la Albufera desde el puente hasta la entrada a la Villa de Vallecas, está hecha un desastre. El Sr. Palomo da por formulada la pregunta.

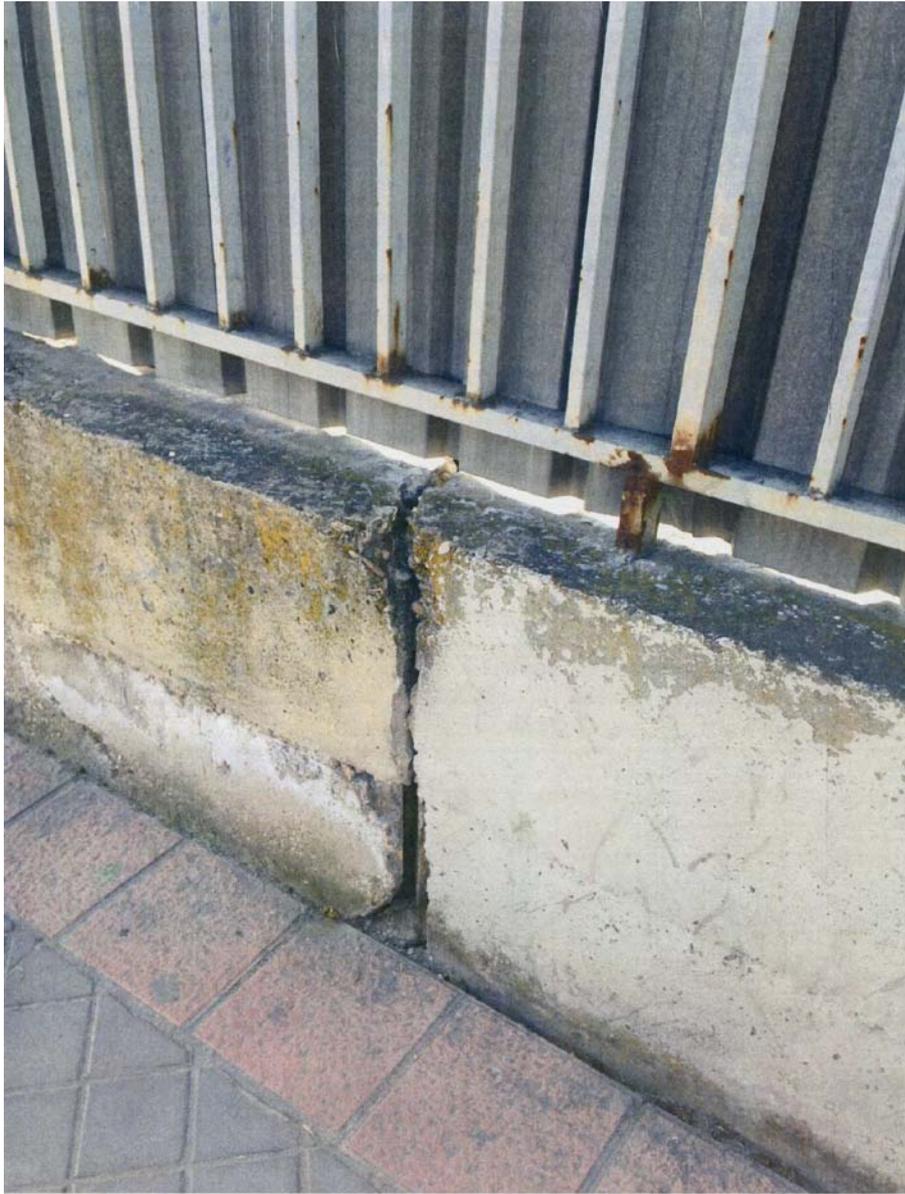
La Sra. Presidenta expresa que el Departamento de conservación y renovación de Vías Públicas informa que realiza labores de conservación, de pavimentación, reparación de hundimientos y desperfectos tanto en la capa de rodadura como en la acera y en la calzada. Actualmente y a petición de la Junta Municipal se encuentra en estudio incluir en un próximo proyecto la renovación de las aceras de la Avda. de la Albufera, así como la renovación de la calzada desde la Avda. de Buenos Aires hasta el puente de la M-40.

El Sr. Palomo expresa que se alegra de haber formulado la pregunta porque no es la primera vez que el Grupo Municipal Socialista ha planteado este tema, y ahora parece ser que está en estudio para abordar el problema de la situación en que se encuentra la Avda. de la Albufera. Las aceras están en muy mal estado. Hay tramos en donde no hay tres metros que no tenga un hundimiento la acera, y no falten las baldosas. La mayoría de los alcorques están en mal estado. El Sr. Palomo expresa que desea que consten en acta las siguientes fotografías:











La Sra. presidenta expresa que no solamente se actúa en momentos puntuales, sino que se está haciendo un proyecto de renovación hasta la M-40. Expresa la Sra. presidenta que a lo mejor el Sr. Palomo se refiere a los muertos en Guadalajara. El Sr. Palomo debe recapacitar sobre los Eres de Andalucía y sobre la caótica situación económica de Andalucía.

22. Pregunta nº 2013/423644, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa a la valoración de los vallecacos sobre la atención que reciben en Línea Madrid.

La Sra. Rico pregunta si la Sra. Presidenta podría informar de cuál es la valoración que los vecinos del distrito otorgan a las oficinas de Línea Madrid.

La Sra. Presidenta expresa que La calidad en la prestación de los servicios públicos es una prioridad para el Ayuntamiento de Madrid, obligándose a tratar de satisfacer las expectativas de los ciudadanos y mejorar aquellos aspectos que consideren más relevantes. Para ello, existen un conjunto de iniciativas y herramientas que incluyen desde sistemas de gestión estratégica y operativa, hasta valoración de la percepción ciudadana, incluyendo las cartas de servicios y las encuestas de satisfacción, recogidas todas ellas en: www.madrid.es/observatoriodelaciudad, LÍNEA MADRID, encuadrada dentro de la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano, se configura como servicio integrador de la atención presencial, telefónica y telemática, volcado en acercar al ciudadano al Ayuntamiento de Madrid teniendo siempre muy presente sus necesidades y disponibilidades. Desde sus comienzos, LÍNEA MADRID viene aplicando una rigurosa política de calidad en todos sus servicios cuyos principales instrumentos son las cartas de servicio de sus tres canales de atención –una de ellas, la del canal de atención telefónica 010, fue la primera del Ayuntamiento de Madrid- y los grupos de mejora. En este ámbito, tras superar la auditoria de AEVAL (Agencia de Evaluación y Calidad de los Servicios), el Club Excelencia en Gestión otorgó en 2013 el Sello de Excelencia Europea 500 + a Línea Madrid por su Sistema de Gestión, de acuerdo con la puntuación obtenida en la evaluación realizada siguiendo los criterios del

Modelo EFQM de Excelencia. Pero también LÍNEA MADRID se somete a otras evaluaciones, en un esfuerzo continuado para mejorar, y distinciones como el premio PRODIS 2011 a la accesibilidad de las Oficinas de Atención al Ciudadano de Línea Madrid o el reconocimiento de AENOR a la accesibilidad de www.madrid.es son prueba de ese camino. El conjunto de instrumentos utilizados para la gestión de calidad incluye, desde fecha muy temprana, la realización de estudios rigurosos de satisfacción de sus usuarios, cuyos resultados se publican sistemáticamente en www.madrid.es/lineamadrid. Los últimos datos publicados sobre la satisfacción de los usuarios de las oficinas de Línea Madrid corresponden a las encuestas realizadas en todas sus oficinas a finales de 2012, por una firma especializada. En el Distrito de Puente de Vallecas se encuentran dos oficinas de atención al ciudadano de Línea Madrid, la ubicada en la Avda. de la Albufera, nº 42, conocida como la oficina de atención al ciudadano de Puente de Vallecas, al ubicarse en el edificio de la Junta Municipal y la existente en la calle Monte Olivetti, nº 14 conocida como la oficina de atención al ciudadano de Numancia. En lo que respecta a la oficina de Puente de Vallecas, en 2012:

- Fueron atendidos 139.305 ciudadanos con un tiempo medio de espera de 5 minutos y 28 segundos, siendo el perfil según la encuesta de un 60,8% de españoles, mujeres en un 61,2% y residentes en el Distrito el 89%, con una edad de entre 25 y 44 años en el 65,6% de los casos y con estudios de ESO-Bachillerato en un 45%.
- La satisfacción global de los ciudadanos alcanzó un valor de 9,08 incrementándose desde el año anterior que tuvo una puntuación de 8,66.
- La encuesta de resultados indica que el 92,8% de las gestiones realizadas eran solicitadas por los vecinos como particulares y que el 96,2% recomendaría esa oficina a otras personas, y se elogiaba la rapidez y la comodidad en el 88% de los casos.

Por lo que corresponde a la oficina de Numancia, en 2012:

- Fueron atendidos 54.637 ciudadanos (incrementándose un 7,4% respecto al año anterior), con un tiempo medio de espera de 2 minutos y 10 segundos, siendo el perfil según la encuesta de un 67,1% de españoles, mujeres en un 61,8% y residentes en el Distrito el 90,8%, con una edad de entre 25 y 44 años en el 61,8% de los casos y con estudios de ESO-Bachillerato en un 35%.
- La satisfacción global de los ciudadanos alcanzó un valor de 9,03, incrementándose desde el año anterior que tuvo una puntuación de 8,92.
- La encuesta de resultados indica que 93,4% de las gestiones realizadas eran solicitadas por los vecinos como particulares y que el 84,2% recomendaría esa oficina a otras personas, al tiempo que se valoraba positivamente la rapidez y la comodidad en el 96,8% de los casos.

La Sra. Presidenta expresa que estas páginas Web del Ayuntamiento de Madrid son páginas que funcionan perfectamente y han recibido diversos premios y el reconocimiento de los ciudadanos.

23. Pregunta nº 2013/423660, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa a los trabajos realizados en las intersecciones del distrito de Puente de Vallecas.

La Sra. Rico pregunta cuáles son las actuaciones que se han realizado en las intervenciones de Carlos Martín Álvarez, Ramón Pérez de Ayala y Cocherón de la Villa.

La Sra. presidenta expresa que se están llevando a cabo los trabajos de ajardinamiento de tres intersecciones situados en la calle Cocherón de la villa, Ramón Pérez de Ayala y Carlos Martín Álvarez consistentes en la preparación del terreno para la plantación de árboles (Melia, Prunus pisardio y liquidambar) y arbustos (rosa, abelia berberis y eleagnus con instalación de riego automático por goteo y aparte de mulch. La Sra. presidenta desea que consten en acta las siguientes fotos:



24. Pregunta nº 2013/423671, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa a la valoración de los vallecacos sobre los hospitales públicos de referencia.

La Sra. Rico expresa que recientemente ha sido presentada la valoración que los ciudadanos han otorgado a los hospitales públicos madrileños y expresa que le gustaría saber la valoración que los vecinos de Puente de Vallecas han otorgado a sus hospitales de referencia.

La Sra. Presidenta expresa que El estudio de evaluación de la satisfacción de los usuarios de la sanidad madrileña permite conocer la opinión de los usuarios reales de la sanidad. Es fruto de la recopilación y análisis de cerca de 49.000 entrevistas (48.974), realizadas a pacientes que en el último año han acudido a los centros sanitarios de la Comunidad de Madrid. En 2012, los niveles de satisfacción se mantienen e, incluso, mejoran: En Atención Primaria, el nivel de satisfacción global de los usuarios de la sanidad madrileña es de casi el 90%: los usuarios de los centros de Atención Primaria valoran con un 92,7% de media la atención que les dispensa su médico de familia o pediatra y con un 94,6% el personal de enfermería. La satisfacción de los usuarios con el funcionamiento de los hospitales públicos madrileños ha aumentado en 2012 de manera global hasta el 92,4%. La valoración global de la hospitalización es del 95,6%, más de 3 puntos mejor que en 2011. La satisfacción sobre la atención dispensada por los profesionales se encuentra por encima del 95% en todos los casos (médicos: 95,9%, 2,3 puntos más que en 2011; enfermería: 96,7%, casi 3,5 puntos mejor que en 2011; auxiliares de enfermería, 96,9% y celadores, 97,7%). Respecto a la cirugía ambulatoria también ha mejorado este año: el índice de satisfacción global es del 96%, casi 2,5 más. Y los servicios hospitalarios de urgencias obtienen una satisfacción global del 87,5%, 7,6 puntos más positiva que en 2010. Ello se debe a la magnífica labor que llevan a cabo los profesionales de la sanidad madrileña, y al esfuerzo de modernización y mejora de las infraestructuras que ha realizado el Gobierno Regional en los últimos años, que redundan en unos resultados clínicos y de satisfacción de los pacientes muy elevados. Los resultados de satisfacción en los hospitales del distrito Puente de Vallecas son los siguientes: Un 93,67% de los usuarios que han sido tratados en el Hospital Infanta Leonor está satisfecho o muy satisfecho con la atención recibida en este Hospital, lo que supone 1,3 puntos por encima de la media de los Hospitales de la Comunidad de Madrid. Por segmentos, este Hospital prácticamente mejora la media en todos los parámetros valorados. Destaca, particularmente, la valoración que hacen los pacientes de las Consultas Externas (92,94%, 2,2 puntos por encima de la media) o del Servicio de Cirugía Ambulatoria, con un índice de satisfacción del 98,2% que lo sitúa entre los 5 hospitales mejor valorados de toda la Región. Entre los parámetros mejor valorados en el ámbito de la hospitalización se encuentran la Habitación, con un índice de satisfacción del 98,22% (4 puntos por encima de la media que lo sitúan como el mejor hospital, junto con el Hospital Infanta Cristina); y el trato y amabilidad de las/os enfermeras/os, con 97,06% (2 puntos por encima de la media, entre los 5 mejor valorados). Con respecto a urgencias: Tiempo y dedicación de los médicos: 91,67% (casi 1 punto por encima de la media); comprensión de la información proporcionada (92,31%) 1,7 puntos por encima de la media; tiempo de espera hasta primera valoración (79,88%) (1,3 por encima de la media) y tiempo total del servicio (79,29%) (3,5 puntos por encima de la media). Además, el Hospital Virgen de la Torre también atiende a los ciudadanos del distrito de Puente de Vallecas si bien no tiene una población de referencia asignada, y actúa como centro de apoyo al Hospital Infanta Leonor. Este centro ostenta unas altas tasas de satisfacción global entre sus usuarios, que alcanzan el 97,6% de los encuestados. Por tanto, los madrileños reciben una atención sanitaria de la máxima calidad en el Hospital Infanta Leonor y en el resto de centros de la red sanitaria pública de la Comunidad de Madrid, tanto en Atención Primaria como hospitalaria, como así lo demuestran los altos niveles de satisfacción alcanzados por los usuarios.

25. Pregunta nº 2013/423686, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular referente a la aplicación del Plan de Formación en Alternancia en el distrito de Puente de Vallecas.

La Sra. Rico solicita que la Sra. Presidenta informe acerca de en qué consiste el plan de formación en alternancia con el Ayuntamiento de Madrid y cómo afecta a los vecinos de Puente de Vallecas.

La Sra. Presidenta expresa que el Gobierno Municipal viene demostrando una especial sensibilidad por el acceso de las personas desempleadas al mercado laboral durante la crisis desde hace ya varios años. De esta forma, el Ayuntamiento apuesta por los programas mixtos de formación y empleo a través de los llamados Programas de Formación en Alternancia, que combinan el aprendizaje teórico con la práctica profesional remunerada. La formación en alternancia es aquella que tiene por objeto contribuir a la adquisición de las competencias profesionales de la ocupación mediante un proceso mixto, de empleo y formación, que permite al trabajador compatibilizar el aprendizaje formal con la práctica profesional, y se desarrolla, entre otras acciones, con los programas públicos de empleo-formación realizados por las Administraciones Públicas. Las actividades que componen estos Programas de Formación en Alternancia (PFA) son:

- **Formación teórica y práctica.** Conjugación del aprendizaje teórico de una competencia profesional con la práctica laboral real de la misma.
- **Contratación de los alumnos-trabajadores por la Agencia para el Empleo de Madrid,** con objeto de que continúen su formación con carácter más práctico mediante el desarrollo de trabajos reales que, en su ámbito laboral, sean de interés para el municipio.
- **Prácticas no laborales en empresas.** Oportunidad de practicar lo aprendido en una empresa del sector en cuestión, a través de convenios de prácticas no laborales, de modo que puedan tener una toma de contacto real con empresas, facilitando de esta manera su incorporación posterior en las mismas. Para ello se fomentará la creación de una red de empresas colaboradoras de la Agencia para el Empleo.
- **Programa de Continuidad.** Completar la formación adquirida mediante la formación transversal en materias de interés laboral impartida de manera permanente por la Agencia para el Empleo de Madrid.
- **Orientación e Intermediación laboral.** Poner a disposición de los participantes en los Programas de Formación en Alternancia toda una batería de recursos encaminados a posibilitar de manera más eficiente su inserción en el mercado laboral.
- **Certificación.** Adaptación de la formación a los certificados de cualificación profesional.

En la Programación 2013 está previsto desarrollar 31 ediciones de estos Programas de Formación en Alternancia (PFA), en los que participarán 570 desempleados. La Agencia para el Empleo de Madrid considera imprescindible dar la oportunidad a un mayor número de desempleados madrileños de aprender un oficio o cualificación profesional, que les permita insertarse en el mercado laboral. Es por ello, que los Programas de Formación en Alternancia (PFA), que vienen a sustituir a los antiguos Talleres de Inserción Ocupacional Municipal (TIOM), han sido diseñados aumentando considerablemente el número de destinatarios: de 220 en 2012 a 570 este año. Los Programas de Formación en Alternancia (PFA) se dirigen principalmente a jóvenes, mujeres con especiales problemas de empleabilidad, parados de larga duración, mayores de cuarenta y cinco años y otros colectivos con especiales dificultades como personas con discapacidad e inmigrantes.

Al igual que los cursos de formación impartidos por la Agencia para el Empleo de Madrid, los Programas de Formación en Alternancia (PFA) tratan de adaptarse a las profesiones que demanda el mercado laboral, o que ofrecen oportunidades para el autoempleo. Así, se imparten contenidos como Arreglos y Adaptaciones Textiles, Educación infantil, Atención sociosanitaria a personas en instituciones y otras muchas áreas como Jardinería, Peluquería,

Informática o Energías Alternativas. Finalmente, se señala que con independencia de determinadas acciones enmarcadas en Planes de Barrio, dirigidas específicamente a los barrios objetivo de dichos planes, la Agencia para el Empleo ofrece un servicio de atención a las personas desempleadas de forma transversal y general para toda la Ciudad. Es por ello que no se desarrollan Programas de Formación en Alternancia (PFA) específicos para los Distritos sino generales para toda la ciudad. A dicha oferta de servicios general, y en particular en los Programas de Formación en Alternancia (PFA), pueden acceder todas las personas sin empleo de la Ciudad de Madrid, y lógicamente en lo que aquí interesa, los desempleados residentes en el Distrito de Puente de Vallecas. De financiación íntegramente municipal, para acceder a ellos es necesario acudir a una de las 8 agencias de zona de la Agencia para el Empleo y solicitar cita con un técnico de empleo de orientación, iniciándose así un *itinerario de inserción laboral*, con el que se acompaña al usuario a lo largo de todo el proceso. Las Agencias de zona prestan atención personalizada totalmente gratuita, y dan cobertura a todos los distritos de Madrid. Cada uno de los técnicos de empleo distribuidos en las referidas agencias de zona realiza una propuesta de derivación de dos candidatos para cada una de las 31 ediciones de estos Programas de Formación en Alternancia (PFA) previstas, para su posterior selección definitiva por parte de una Comisión independiente. La Agencia de Zona que da servicio al Distrito de Puente de Vallecas se encuentra en la calle Concejo de Teverga, 1 y da también servicio al Distrito de Villa de Vallecas. En dicha Agencia de desarrollan actividades de orientación laboral a través del diseño de itinerarios personalizados, prospección empresarial, intermediación laboral, detección de nuevos yacimientos de empleo y elaboración del mapa productivo de la zona. Igualmente se desarrolla una línea de actuación de promoción de proyectos de autoempleo.

La Programación 2013 de estos Programas de Formación en Alternancia (PFA) es la siguiente:

NOMBRE DEL PROGRAMA	DURACIÓN (meses)	Nº Plazas	FECHA DE INICIO / FIN	COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE	LOCALIZACIÓN / DISTRITO
ARREGLOS Y ADAPTACIONES TEXTILES (2 Ediciones)	4,5	14	1 abril / 14 agosto	Mujeres Jóvenes del Plan contra explotación sexual	Centro de Formación Los Cármenes
	4,5	14	19 agosto / 30 diciembre	Mujeres	
EDUCACIÓN INFANTIL (2 Ediciones)	4,5	16	21 marzo / 2 agosto	Jóvenes con Bachillerato	Centro de Formación de la Mujer
	4,5	16	5 agosto / 20 diciembre	Jóvenes con Bachillerato	
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS (2 Ediciones)	4,5	24	25 marzo / 6 agosto	Jóvenes y/o Parados de larga duración	Centro de Formación Ancora
	4,5	24	7 agosto / 23 diciembre		
RESTAURACIÓN DE PIEDRA	4,5	18	3 abril / 16 agosto	Jóvenes y/o Parados de larga duración	Centro de Formación Ancora
ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS Y JARDINES (3 Ediciones)	3	20	2 abril / 1 julio	Parados de larga duración derivados por Madrid Salud	Centro de Formación Vallecas Villa
	3	30	2 julio / 30 septiembre	Jóvenes	
	3	30	1 octubre / 30 diciembre	Jóvenes	

NOMBRE DEL PROGRAMA	DURACIÓN (meses)	Nº Plazas	FECHA DE INICIO / FIN	COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE	LOCALIZACIÓN / DISTRITO
ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (2 Ediciones)	4,5	16	21 marzo / 2 agosto	Jóvenes con EGB	Centro Desarrollo Empresarial de Villaverde
	4,5	16	5 agosto / 20 diciembre		
ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN INSTITUCIONES SOCIALES (2 Ediciones)	4,5	20	21 marzo / 2 agosto	Parados de larga duración	Centro de Formación de Oficios Usera
	4,5	20	5 agosto / 20 diciembre		
DISEÑO DE PÁGINAS WEB Y COMERCIO 3.0 (2 Ediciones)	4,5	24	3 abril / 16 agosto	Jóvenes con Bachillerato	Centro de Formación de Oficios Usera
	4,5	24	19 agosto / 30 diciembre		
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE (2 Ediciones)	4,5	16	3 abril / 16 agosto	Parados de larga duración (con plazas para el cumplimiento del Plan de Atención a la Discapacidad)	Centro de Formación de BARAJAS
	4,5	16	22 agosto / 30 diciembre	Parados de larga duración (con plazas para el cumplimiento del Plan de Atención a la Discapacidad)	
PELUQUERÍA (2 Ediciones)	4,5	16	1 abril / 14 agosto	Mujeres	Centro Cultural El Madroño
	4,5	16	19 agosto / 29 diciembre		
HOSTELERÍA (3 Ediciones)	3	16	3 junio / 30 agosto	Jóvenes	Centro Cultural El Madroño
	3	16	2 septiembre / 29 noviembre		
	3	16	2 diciembre / 28 febrero 014		
RESTAURACIÓN DE MUEBLES (2 Ediciones)	4,5	18	21 marzo / 2 agosto	Jóvenes y Mujeres	Centro de Formación de Oficios de Usera
	4,5	18	5 agosto / 20 diciembre		
ENERGÍAS ALTERNATIVAS (2 Ediciones)	4,5	16	3 junio / 14 octubre	Jóvenes con Bachillerato	Centro de Formación ANCORA
	4,5	16	15 octubre / 28 febrero 2014		
COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA	4,5	16	3 abril / 16 agosto	Jóvenes con conocimientos	Centro de Formación BARAJAS

NOMBRE DEL PROGRAMA	DURACIÓN (meses)	Nº Plazas	FECHA DE INICIO / FIN	COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE	LOCALIZACIÓN / DISTRITO
(2 Ediciones)	4,5	16	19 agosto / 30 diciembre	de radio	
AUXILIAR DE INFORMÁTICA	2	16	1 abril / 31 mayo	Jóvenes	Centro de Formación Los Cármenes
(2 Ediciones)	2	16	3 junio / 31 julio		

Y no teniendo más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 17:50 horas, de todo lo cual, yo Secretario, doy fe.

Madrid, 22 de mayo de 2013

LA CONCEJALA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO DEL DISTRITO,

Eva Durán Ramos

Sebastián Fernández Gastey

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS CELEBRADA EL DÍA 6 DE MAYO DE 2013

La Sra. Molina pregunta a la Sra. Presidenta si sigue teniendo las mismas competencias en materia de urbanismo, ya que desde enero hasta el día de hoy están sin arreglar los bordillos, y los bordillos de Ronda del Sur frente al número 183, conforme se rompen, desaparecen. Solicita el desbroce de los dos solares que hay en la calle Montanchez y Ronda del Sur. Las fuentes que se instalaron siendo alcalde Álvarez del Manzano, están sin utilizar. Los vecinos de la calle Campiña han solicitado la instalación de un paso de cebra entre Bankia y el Parque Infantil. Solicita la Sra. Molina que no se desmantele la Sanidad y los Servicios Sociales.

La Sra. Presidenta expresa que el Área de Medio Ambiente tiene atribuidas las competencias para solucionar los desperfectos en las vías públicas y en las aceras, y se pasará a dicho Área lo solicitado por la Sra. Molina. Se enviará la solicitud de instalación del paso de cebra a Movilidad para su estudio. El suministro de agua de las fuentes se quitó hace mucho tiempo debido a la mala utilización que se hacía de ella debido fundamentalmente a la drogadicción. Si los solares a los que se refiere la Sra. Molina son municipales se desbrozarán, pero si pertenecen al IVIMA se solicitará de este organismo que proceda a su desbroce. La sanidad y los servicios sociales no se van a desmantelar.

La Sra. Ayra solicita que en los próximos conciertos en mayo y junio en el Bulevar de Peña Gorbea se incluyan zarzuelas, pasodobles y canciones de Angelillo. Solicita que se fomente la lectura de los grandes escritores españoles. Es lamentable que los que se presentan a la oposición para profesores cometan faltas de ortografía y desconozcan nuestra geografía. Los cuatro grandes partidos políticos deben ser plurales para que la enseñanza sea coherente y libre de ataduras ideológicas. Pregunta la sra. Ayra cuántos liberados sindicales tiene el Ayuntamiento. Se pasan los meses y la poda no se efectúa.

La Sra. Presidenta expresa que se enviará a Medio Ambiente lo solicitado por la Sra. Ayra con respecto a la poda. Se seguirán manteniendo en mayo y junio los conciertos en el Bulevar y agradece a la banda municipal que realice dichos conciertos a pesar de no cobrar nada por su actuación y solicitará al director que incluya los temas solicitados por la Sra. Ayra.

La Sra. Presidenta agradece la asistencia al Pleno.

Madrid, 22 de mayo de 2013

LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Eva Durán Ramos

EL SECRETARIO DEL DISTRITO,

Sebastián Fernández Gastey